



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

Lunes 11 de abril de 2022

OCHO COLUMNAS

Lunes 11 de abril de 2022

	<p>PACTAN LIBERAR A LOZOYA</p> <p>A menos que la Fiscalía General de la República (FGR) cambie de parecer en el último momento, Emilio Lozoya tiene todo a favor para quedar libre mañana. El ex director de Pemex en el sexenio del presidente priista Enrique Peña finalmente pactó un criterio de oportunidad y el acuerdo reparatorio en los casos <i>Odebrecht</i> y <i>Agronitrogenados</i>, informaron autoridades federales.</p>
	<p>GANAMOLO CON 18% DE PARTICIPACIÓN</p> <p>Con asistencia de sólo 18% del padrón, cerca de 90% de los electores votaron por que el Presidente Andrés Manuel López Obrador siga en el cargo, en la primera consulta de revocación de mandato en la historia de México. Según las cifras preliminares presentadas anoche por el INE, el resultado del ejercicio no es vinculante, pues para hacerlo válido se requería la participación de al menos 40% de la lista nominal.</p>
	<p>PADECE POR AGUA 40% DE NEGOCIOS Y DE MEXICANOS</p> <p>Además de Nuevo León, otras nueve entidades federativas enfrentan problemas de disponibilidad de agua y cada vez mayores costos por el uso del líquido. A dicha entidad se suman CDMX, Edomex, Baja California, Aguascalientes, Tlaxcala, Guanajuato, Querétaro, Morelos y Quintana Roo, donde vive 40.4% de la población y se asienta 39.8% del total de establecimientos en México, de acuerdo con datos del Inegi.</p>
	<p>VOTAN 15.7 MILLONES PARA QUE SIGA LÓPEZ OBRADOR EN LA PRESIDENCIA</p> <p>En la primera consulta de revocación de mandato presidencial participaron entre 15.7 y 16.8 millones de mexicanos, según estimaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de los cuales más de 90 por ciento votó por la permanencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador en su cargo hasta 2024.</p>
	<p>VOTO HASTA 18.2% EN LA REVOCACIÓN</p> <p>En lo que fue el primer ejercicio de revocación de mandato, entre el 90.3 y el 91.9 por ciento de los ciudadanos que participaron votaron porque AMLO siga en la Presidencia. Según el conteo rápido que presentó ayer Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, y con base en datos de mil 753 casillas, se determinó que la participación fue de entre 17 y 18.2 por ciento; es decir, entre 15.8 y 16.9 millones de mexicanos de los 92.3 millones inscritos en la lista nominal.</p>
	<p>PARTICIPARON EN LA CONSULTA ENTRE 15.7 Y 16.8 MILLONES</p> <p>Con un avance de 75.2 por ciento de las actas oficialmente computadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) de las 57 mil 449 mesas instaladas para la jornada de revocación de mandato, 91.18 por ciento de los ciudadanos votaron por la continuidad de Andrés Manuel López Obrador en la Presidencia, 7.32 por ciento se pronunciaron por su salida y 1.49 por ciento anularon su sufragio.</p>
	<p>EN VÍAS DE CAMBIAR CFE REGLAS A LOS GENERADORES PIE Y DE AUTOCONSUMO</p> <p>La Comisión Reguladora de Energía (CRE) tiene un total de 1,267 permisos autorizados para todas las actividades de la cadena eléctrica, ya sea en operación, construcción o</p>

	<p>apunto de arrancar, y de éstos, 444 permisos corresponden a las actividades legadas de autoabastecimiento y productores independientes de energía (PIE), mismos que tras la decisión de la Corte de desestimar la inconstitucionalidad de la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i>, serán revisados, aunque tienen inversiones estimadas por 194,750 millones de dólares en la capacidad que asciende a 31,750 megawatts, lo que equivale a 37% de la capacidad instalada en el país.</p>
	<p>91% PIDE QUE SIGA LÓPEZ OBRADOR</p> <p>Al menos 91.9 por ciento de los ciudadanos que votaron ayer en la consulta de Revocación de Mandato, la primera en la historia de la democracia de México, se inclinaron por la opción: "Que siga en la Presidencia de la Repùblica" Andrés Manuel López Obrador. De acuerdo con los resultados del conteo rápido, con corte a las 21:00 horas de ayer, que presentó el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.</p>
	<p>VOTAN DOS DE CADA 10</p> <p>Entre 17 y 18.2 por ciento de los convocados participaron en el primer ejercicio de revocación de mandato. Todo apunta a que más de 9 por ciento votó por la continuidad del líder de la Cuatroté "Mis viejecitos", como Andrés Manuel López Obrador los llama, fueron los más en la inauguración de esta figura constitucional de democracia directa en México.</p>
	<p>DEMOCRACIA EN JUEGO</p> <p>A más de 30 años de que comenzaran a fortalecerse las instituciones electorales democráticas en el país, estas podrían pasar por su mayor proceso de transformación. Por primera vez en la historia de México, es el Poder Ejecutivo el que busca sacar adelante una reforma en materia electoral que significaría modificar no solo las instituciones autónomas como el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sino la forma en que los mexicanos ejercen sus derechos político-electORALES.</p>

ÉPICA VENGANZA

El cineasta de culto Robert Eggers presume un blockbuster espléndido y intimista sobre el viaje del hijo de un rey asesinado, en "El Hombre del Norte".

GENTE



3 puntos a puerta cerrada

Un golazo de Yeferson Soteldo le permitió a Tigres escapar de La Corregidora con el triunfo 1-0 y con el líder del Clausura, al menos hasta hoy que juega Pachuca.

CANCHA



DEFINEN PLAY IN

CONFERENCIA DEL ESTE:

Cleveland-Brooklyn

Charlotte-Atlanta

CONFERENCIA DEL OESTE:

L.A. Clippers-Minnesota

San Antonio-N. Orleans



LUNES 11 / ABRIL / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

48 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,325 \$ 25.00

REFORMA



CORAZÓN DE MÉXICO

RESULTADOS CONTEO RÁPIDO



QUE CONTINÚE

15,500,000



QUE SE REVOQUE MANDATO

1,300,000



Especial

PROTAGONISTAS. Lorenzo Córdova, presidente del INE, dio a conocer anoche los resultados preliminares de la consulta de revocación y Andrés Manuel López Obrador respondió, horas después, "gracias, me quedo hasta el 2024".

DAN A AMLO LA MITAD DE VOTOS DEL 2018

REFORMA / STAFF

Entre 14 y 16 millones de mexicanos votaron ayer a favor de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador concluya su mandato en septiembre de 2024. La cifra equivale a la mitad de los votos que obtuvo hace cuatro años cuando fue electo para el cargo.

La consulta de revocación presidencial, precedida por una campaña ríspida y con distintas denuncias por anomalías e intervención indebida de funcionarios públicos en el proselitismo, tuvo 1.3 millones de votos en contra de la permanencia del Presidente.

Conforme el padrón electoral vigente, ocho de cada diez ciudadanos habilitados para votar se abstuvieron de acudir a las urnas.

Para ser vinculante la consulta requería de 37 millones de votantes, un 40 por ciento del padrón.

AMLO emitió un mensaje anoche luego de conocer los resultados del conteo rápido del Instituto Nacional Electoral (INE) y se dijó contento porque "a pesar de los pesares", mucha gente salió a votar y pronunciarse para que termine su mandato.

"Más del 90 por ciento votó para que yo termine mi mandato, más de 15 millones de mexicanos están contentos y quieren que yo continúe hasta septiembre de 2024. Qué les puedo decir: amor con amor se paga", comentó, y sin su propio comparativo.

Dijo que tuvo más votos que los reconocidos en 2006 de 14 millones 700 mil y más

PARTICIPACIÓN DESIGUAL

Los estados con mayor y menor aportación de votos en la consulta, con datos preliminares del INE:



de los 15 millones que entonces obtuvo su rival Felipe Calderón. También que eran más votos que los que logró en 2012 cuando perdió con Enrique Peña e incluso dijo que superaban los sufragios que logró el panista Ricardo Anaya en 2018 (12 millones 600 mil). Sin embargo no comparó con la votación que él tuvo hace cuatro años y con los que ganó la Presidencia de 30 millones de votos.

La consulta de revocación se desarrolló de manera pacífica con incidentes y denuncias aisladas y una afluencia diferenciada por entidades,

teniendo en el sur del País la mayor participación. Destacó la asistencia de votantes de la tercera edad en prácticamente todas las entidades.

El Consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova dio a conocer los resultados del conteo rápido del INE donde estimó una votación mínima de 17 por ciento y una máxima de 18 por ciento del padrón de casi 93 millones de electores. Noventa por ciento de los votantes lo hicieron en favor de la permanencia de AMLO, 7.8 por ciento en contra y 2.1 por ciento anuló su voto.

para que sus clientes reduzcan sus plazos en contratos bilaterales con un privado o migren su consumo con la CFE ante el riesgo de que su suministrador se vea obligado a parar actividades.

Un ejemplo es el de Iberdrola y su central Dulces Nombres, en Nuevo León, cuyo permiso de autoabastecimiento venció en febrero.

VUELCAN EN TRASLADO

CHIAPAS. Dos personas murieron cuando la camioneta de carga en la que eran trasladadas para ir a votar en la Sierra volcó a un barranco de más de 100 metros.

DE DIRIGENTE A CHOFER

El presidente de Morena, Mario Delgado, se ofreció de chofer de quienes quisieran acudir a votar, lo que le valió una advertencia de cárcel desde el INE.

DIFUNDE FOX VIDEO DE 2021

El ex Presidente publicó en Twitter un video de mujeres marcando boletas en la pasada consulta popular y desde el INE le pidieron que no contribuyera a la desinformación.

"Hoy el INE, de la mano de la ciudadanía, volvió a cumplirle a México al organizar, no sin obstáculos, un proceso en condiciones de legalidad, transparencia y certeza", celebró Córdova.

En clara alusión a los funcionarios del Gobierno federal, incluso el Presidente de la República, que descalificaron la organización del proceso, Córdova aseveró que "pretender descalificar la organización y la participación es un despropósito y un desprecio a la lección que hoy, una vez más, nos han dado a todos y todos, las ciudadanas y ciudadanos".

CIRO MURAYAMA
DIEZ ANOMALÍAS ELECTORALES QUE NO DEBEN REPETIRSE

PÁGINA 12

ro y a la que la CRE le negó uno nuevo.

Sus clientes fueron desconectados por el Cenace y regresaron a la CFE.

Uno de los abogados consultados, quien solicitó el anonimato, explicó que algunos generadores privados que están bajo el actual régimen se acercan con grandes consumidores que tienen su

Pagará 220 mdp a petrolera

Pactan liberar a Lozoya

Saldría mañana de Reclusorio y la FGR frena castigo a familiares

ABEL BARAJAS

A menos que la Fiscalía General de la República (FGR) cambie de parecer en el último momento, Emilio Lozoya tiene todo a favor para quedar libre mañana.

El ex director de Pemex en el sexenio del Presidente priista Enrique Peña finalmente pactó un criterio de oportunidad y el acuerdo reparatorio en los casos Odebrecht y Agronitrogenados, informaron autoridades federales.

Pemex aceptó una oferta de 10.7 millones de dólares –equivalentes a más de 220 millones de pesos– presentada por Lozoya para reparar el daño en ambos asuntos a cambio de la suspensión condicional de sus dos procesos penales y de salir del Reclusorio Norte.

Las fuentes detallaron que son 7 millones 385 mil dólares por el asunto relacionado con los presuntos sobornos de la constructora brasileña y 3 millones 400 mil dólares por el de la planta "chatarra" comprada por Pemex a Altos Hornos de México (AHMSA).

El primer pago en cada uno de los casos será de un millón de dólares, tra la firma del acuerdo, y el resto deberá ser abonado en parceladas, a más tardar el 31 de diciembre del presente año.

En estos acuerdos, Lozoya dejará en garantía cinco inmuebles, entre ellos su residencia en Lomas de Bezares y la casa de playa de su esposa en Ixtapa, viviendas que la FGR acusaba que compró con sobornos que AHMSA le pagó.

También el ex funcionario ofreció la residencia de su padre en la Colonia Bosques del Pedregal y otra en la misma demarcación que fue heredada por su abuela.

Daño mayúsculo

Emilio Lozoya ofreció pagar 10.7 millones de dólares, pero los daños al erario por los que fue a prisión, son muy superiores:

AGRONITROGENADOS

■ 224 mdp pagó Pemex en exceso a Alonso Ancira por la planta chatarra

■ 216.6 mdp es el monto del acuerdo reparatorio que está pagando Ancira

■ 9,024 mdp ha invertido la petrolera para rehabilitar la planta

SOBORNOS DE ODEBRECHT

■ 3,606 mdp recibió Odebrecht por contratos en la refinería de Tula, Hidalgo

■ 1,000 mdp ganó por construir un tramo del gasoducto Los Ramones

Según los informes consultados, la Fiscalía también se desistiría de la acción penal contra Gilda Margarita Austin y Solís, Gilda Susana Lozoya Austin y Marielle Helene Eckes, madre, hermana y esposa del ex director de Pemex, respectivamente.

Como parte de los acuerdos, la FGR suspenderá los procesos de extinción de dominio con los que pretendía que pasaran al patrimonio de la Federación la casa de Lomas de Bezares y la mansión de Ixtapa.

Funcionarios indicaron que el mes pasado el Consejo de Administración de Pemex aprobó ambos acuerdos reparatorios, bajo la coordinación de Luz María Zarza Delgado, directora Jurídica.

La oferta aprobada representa más del doble de los cinco millones de dólares que Lozoya había ofrecido a las autoridades para cancelar sus dos procesos, conforme declaraciones que hizo a la prensa su abogado Miguel Ontiveros, el 10 de noviembre.

Hito

EN LA CIENCIA

Mayra Furlán Magaril y Félix Recillas Targa, especialistas en biología, analizan la importancia de haber completado la secuencia del genoma humano.

CULTURA (PÁG. 18)

Acorralan a empresas para regresar con la CFE

DIANA GANTE

para que sus clientes reduzcan sus plazos en contratos bilaterales con un privado o migren su consumo con la CFE ante el riesgo de que su suministrador se vea obligado a parar actividades.

Un ejemplo es el de Iberdrola y su central Dulces Nombres, en Nuevo León, cuyo permiso de autoabastecimiento venció en febrero.

ro y a la que la CRE le negó uno nuevo.

Sus clientes fueron desconectados por el Cenace y regresaron a la CFE.

Uno de los abogados consultados, quien solicitó el anonimato, explicó que algunos generadores privados que están bajo el actual régimen se acercan con grandes consumidores que tienen su

ministro eléctrico privado para ofrecerles una migración.

"Algunos (clientes) con una incertidumbre y problemas, analizan ya cuánto les sale (el suministro) con CFE, y aunque les salga más caro, lo prefieren con tal de no meterse en problemas.

La CFE reconoció que esta "estrategia" está dando resultados. Al cierre del 2021

se tenían vigentes 63 contratos de suministro que le generaron ingresos por 16 mil 367 millones de pesos, un aumento de 293 por ciento respecto al 2020.

NEGOCIOS 6



REVOCACIÓN DE MANDATO

Gana AMLO con 18% de participación

Nueve de cada 10 sufragan para que siga en el cargo; no es suficiente para hacer obligatoria la consulta; me quedo, dice el Presidente

ARIADNA GARCÍA Y VÍCTOR GAMBOA
nacion@eluniversal.com.mx

Con asistencia de sólo 18% del padrón, cerca de 90% de los electores votaron porque el presidente Andrés Manuel López Obrador siga en el cargo, en la primera consulta de revocación de mandato en la historia de México.

Según las cifras preliminares presentadas anoche por el INE, el resultado del ejercicio no es vinculante, pues para hacerlo válido se requería la participación de al menos 40% de la lista nominal.

Tras conocer los resultados, el Presidente agradeció a quienes votaron y dijo: "Más de 15 millones de mexicanos están contentos y quieren que yo continúe hasta septiembre de 2024"; agregó que no se reelegirá.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"Más de 15 millones de mexicanos están contentos y quieren que yo continúe hasta septiembre de 2024"

| NACIÓN | A4, A6 Y A7



En Tabasco, con 69% de los votos computados, se alcanzaban al cierre de esta edición 387 mil sufragios a favor del Mandatario.

Aporta CDMX más de 1 millón de votos

En Edomex van a las urnas más de 1 millón 800 mil, de acuerdo con cifras preliminares del INE

La Ciudad de México aportó más de un millón de votos a la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Según cifras preliminares del INE, con 70% de las actas computadas la CDMX registraba 1 millón 248 mil 438 votos, de los cuales 88% eran a favor de que siguiera el Presidente en el cargo, mientras que 10% apoyaban la revocación del mandato.

El Estado de México, gobernado por el PRI, registró una participación de más de 1 millón 800 mil votantes, 89% de ellos a favor de que AMLO continúe.

Según los datos preliminares, estados morenistas como Veracruz, Puebla, Tabasco y Chiapas también registraron niveles significativos de votación, al igual que entidades gobernadas por la oposición, como Jalisco, Nuevo León y Oaxaca.

TOMÁS PLIEGO
Dirigente de Morena en la CDMX
"Ha sido un éxito la participación en esta consulta, en este ejercicio revocatorio"

| NACIÓN | A8

ROSELA CHÍCA/EL UNIVERSAL



VISITAN A MUERTOS EN DOMINGO DE RAMOS

Juchitán, Oax.— Zapotecas de esta localidad visitan a sus muertos durante el Domingo de Ramos como parte de una tradición muy extendida en todo el Istmo. | A23 |

"Ya no hay manera de que pase la reforma"

ANTONIO LÓPEZ Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
nacion@eluniversal.com.mx

Los dirigentes del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, consideraron que "ya no hay manera" de que se apruebe la reforma constitucional en materia eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador en la Cámara de Diputados, luego de que el Consejo Político Na-

cional del PRI ordenó a sus diputados y senadores que voten en contra del dictamen.

Cortés y Zambrano, así como el líder nacional del PRI, Alejandro Cárdenas, consideraron que la alianza Va por México está más unida que nunca.

El coordinador de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, dijo que se atendieron todas las peticiones de la oposición.

| NACIÓN | A11

LA FRASE

"Si no votan por el sí es que están en contra de México y están a favor de intereses privados", dijo Ignacio Mier Velázquez.

Macron y Le Pen, a segunda vuelta

París.— El presidente francés Emmanuel Macron se medirá en segunda vuelta con la ultraderechista Marine Le Pen, luego de que obtuviera 27.4% de los votos contra 25.05% de ella en las elecciones de ayer. Los partidos llamaron a cerrar filas y frenar el avance de Le Pen. **Agencias**

| MUNDO | A27



Ciencia contra radiación UV

Investigadores buscan revertir daños del sol en la piel; cuidarla con fotoprotectores es vital y no solamente en las vacaciones. | A31 |

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO
5,722,933 CASOS CONFIRMADOS
323,725 MUERTOS



PAOLA ROJAS

"Quienes ignoraron a la autoridad electoral no pueden sustituirla. Han quedado desacreditados para garantizar una elección limpia de nuevos consejeros"

| A20 |

OPINIÓN

NACIÓN
A5 Héctor de Mauleón
A9 León Krauze
A11 Alejandro Hope
A15 Salvador García Soto
A21 Carlos M. Urzúa

Año 105,
Número 38,127
CDMX
48 págs.

\$20.54
DÓLAR AL MENÚDEO



REGULADORES COMO COFECE E IFT, DEBILITADOS: EXPERTOS

| CARTERA | A25

LUNES
11 DE ABRIL
DE 2022AÑO CVI TOMO II,
MOSQUITO
CIUDAD DE MÉXICO
44 PÁGINAS
\$15.00EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

PRIMERA

SEGUIRÁ EN EL CARGO; VOTÓ 18%

En la primera consulta de revocación de mandato realizada en México, la gran mayoría votó por que el Presidente termine su periodo, pero como no se logró la participación mínima de 40% de la lista nominal, integrada por 92.8 millones de electores, no será vinculante. La jornada se desarrolló sin incidentes. / 4-6



Foto: Reuters

PROYECCIONES DEL CONTEO RÁPIDO:

Participó como máximo
18.2%
del padrón (se requiere
40% como mínimo)

7.8% votó para que
se le revogue
el mandato

91.9%
votó por que siga
en la Presidencia

2.1%
de los ciudadanos
anuló su voto

En 20% de los
casilleros no asis-
tieron los funcio-
narios titulares.

La Fiscalía de
Delitos Electro-
rales recibió 15
denuncias en la
jornada.

GLOBAL

5,600

CRÍMENES
DE GUERRA

cometidos durante la
invasión rusa investiga la
Fiscalía de Ucrania. Se
han hallado más de mil
200 cadáveres sólo en la
región de Kiev, acusa. / 20



Foto: Reuters

GLOBAL

Macron y Le Pen,
a la segunda vuelta

Los candidatos de centro
y ultraderecha lograron
las votaciones más altas
en la jornada de ayer;
ambos disputarán la
presidencia de Francia el
próximo 24 de abril. / 21



Fotos: Reuters

Marine Le Pen

Emmanuel Macron

23%**28%**

EXCELSIOR

Jorge Fernández Menéndez **8**
Cecilia Soto **10**
Armando Ríos Piter **11**



7 5 0 3 0 0 9 1 9 2 9 0 2 8

EXCELSIOR

Jorge Fernández Menéndez **8**
Cecilia Soto **10**
Armando Ríos Piter **11**



7 5 0 3 0 0 9 1 9 2 9 0 2 8

ADRENALINA
CHECO TOMÓ AL TORO
POR LOS CUERNOS

El mexicano logró su primer podio de la temporada al quedar segundo en el GP de Australia. Su compañero Max Verstappen abandonó.

Foto: Tomada de Twitter/@redbullracing

ADRENALINA
LO INDAGAN
POR AGREDIR
A UN MENOR

La Policía de Liverpool abrió una carpeta para determinar si CR7 cometió un delito al tirarle el teléfono a un aficionado con autismo. / 5



Foto: Reuters

FUNCIÓN

ENSEÑAN A
ELIMINAR
ESTIGMAS

Plaza Sésamo lanzó un capitulo en el que Julia, un personaje con autismo, ayuda a entender a las personas con esta condición. / 3



Foto: Cortesía DosD3

EXPRESIONES

JUSTICIERO
HECHO DE
ARCILLA

En su nueva novela, la mexicana Liliana Blum retoma el mito del golem judio para proponer una reflexión sobre los efectos del bullying. / 22



Foto: Especial

RIESGOS A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Padece por agua
40% de negocios
y de mexicanos

PARA MITIGAR LA BAJA DISPONIBILIDAD del líquido en el país, debe aumentarse la inversión en infraestructura, resolver fugas y tratar más aguas residuales, urge especialista

POR PAULO CANTILLO

Además de Nuevo León, otras nueve entidades federativas enfrentan problemas de disponibilidad de agua y cada vez mayores costos por el uso del líquido.

A dicha entidad se suman CDMX, Edomex, Baja California, Aguascalientes, Tlaxcala, Guanajuato, Querétaro, Morelos y Quintana Roo, donde vive 40.4% de la población y se asienta 39.8% del total de establecimientos en México, de acuerdo con datos del Inegi. En esos diez estados, la disponibilidad de agua es de 73 a mil 18 metros cúbicos anuales por persona, un rango bajo, según la Conagua.

Mientras a nivel nacional el costo promedio anual

PROBLEMA
ESCRIBIDOS

La CDMX es la entidad con la menor disponibilidad de agua, con 73 metros cúbicos por persona.

Hace 30 años la disponibilidad por persona era de 18 mil metros cúbicos; hoy es de tres mil 650.

Tratar el agua implica más uso de electricidad, lo que hace más caro proveerla a la población.

por el uso del líquido para las empresas es de 15 mil 565 pesos, en Nuevo León este costo asciende a 52 mil 87 pesos; a 35 mil 152 pesos en Aguascalientes y a 24 mil 801 pesos en Guanajuato.

Manuel Perló, investigador del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, explicó que la escasez representa un riesgo para el país y en particular para la actividad económica en el mediano plazo, pues hace 30 años la disponibilidad era de 18 mil metros cúbicos por persona, cuando hoy es de tres mil 650.

En entrevista con **Excelsior**, alertó que obtener agua del subsuelo se hace más caro, lo que deriva en sobreexplotación y hundimientos. Perló urgó a incrementar la inversión pública en provisión de agua, atender las fugas y aumentar el tratamiento de aguas negras, que hoy es de 40% del total.

DINERO

Foto: Aracely Garza

PRIMERA

“VIVAS SE
LAS LLEVARON,
VIVAS LAS
QUEREMOS”

Colectivos feministas quemaron una de las puertas del Palacio de Gobierno de Nuevo León para exigir un alto a las desapariciones de mujeres. De 18 casos recientes, autoridades han localizado a diez, pero ayer desapareció otra. / 12



Foto: Aracely Garza

EL TRICOLOR INSTRUYE A VOTAR EN CONTRA DE LA INICIATIVA

Sancionarán a los priistas
que avalen reforma eléctricaPOR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El debate sobre la reforma eléctrica en la Cámara de Diputados iniciará este lunes con el rechazo de toda la oposición.

Bajo pena de sanciones, incluida la expulsión, el Consejo Político Nacional del PRI instruyó a sus 71 diputados federales y 13 senadores a votar en contra de la

iniciativa, al considerar que se contrapone con la Declaración de Principios y Programa de Acción del partido.

Incluso, los legisladores federales priistas que se ausenten de la o las sesiones donde se analice la reforma serán sancionados, pues se entenderá que no comparten los principios del partido y contravienen “de manera grave la unidad ideológica”.

Alejandro Moreno.

presidente nacional del PRI, aseguró que los llamados a que sus legisladores se rebelen y avalen la iniciativa no tendrán efecto.

El sábado, dirigentes y legisladores del PAN, PRD y MC adelantaron su rechazo a la reforma eléctrica, luego de que Morena y sus aliados incluyeron solo nueve de los 12 puntos de la contrapropuesta hecha por la oposición.

PRIMERA | PÁGINA 2

COMUNIDAD

La recuperación
económica tardará
dos años más

Aunque la IP reconoce que el panorama ha mejorado, faltan por recuperar 125 mil de los 280 mil empleos perdidos durante la pandemia. / 18

3,965

EMPRESAS

se crearon en la CDMX de 2020 a 2021, sobre todo de profesionales que abrieron su negocio: Sedeco.

PRIMERA

Covid-19 seguirá
entre las primeras
causas de muerte

Pese al semáforo verde, expertos de la UNAM alertan que el tratamiento con antivirales está lejos de ayudar a reducir las defunciones. / 9



Viri Ríos

"Reforma eléctrica: debate entre idealistas y realistas" - P. 16



Agustín Basave

"Lo que sigue para la 4T es revocar la transición democrática" - P. 7



Ana María Olabuenaga

"Para bien o para mal la consulta ciudadana se terminó" - P. 14



El titular del Ejecutivo federal muestra su boleta para sufragar en la que escribió la leyenda "¡Viva Zapata!" ESPECIAL

Revocación. Reprocha número de casillas y señala: "me quedo hasta 2024 para seguir con la transformación"

Votan 15.7 millones para que siga López Obrador en la Presidencia

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral informó que nueve de cada 10 ciudadanos que participaron en la revocación de mandato votaron para que el presidente An-

drés Manuel López Obrador se mantenga en el cargo.

En tanto, aquellos que sufrieron en contra representan entre 6.4% y 7.8%, de acuerdo con el conteo preliminar. PAGS. 4 A 13

Autogol y burla: PAN y PRI
Morena: AMLO "se rayó" con ese nivel de participación

LILIANA PADILLA - PAGS. 6, 7 Y 11

Ayer, tres quejas; van 15
Denuncian a Mario Delgado por "acarreo" de militantes

RUBÉN MOSSO Y JANNET LÓPEZ - PAG. 13

Apoyo de gobernadores
Vitores al mandatario desde Macuspana, su tierra natal

JOSÉ ANTONIO BELMONT - PAGS. 9 Y 10



P. 32-33

Fórmula 1. Checo Pérez logra en Australia su primer podio del año

Pedro Sánchez solicita al presidente de Cantabria que sea mediador con México

REDACCIÓN, CIUDAD DE MÉXICO

Miguel Ángel Revilla confirmó la petición y señala que "Méjico es el país más importante para España y sus empresas". PAG. 14

Ofensiva contra Donbás

Prevén más atrocidades con nuevo general ruso en Kiev

C. LUIS/EL MUNDO - PAG. 18



Se atoran las startups de vehículos eléctricos

Los hackers con ética

Economía va este año por acuerdos con Ecuador, Brasil GB y Corea del Sur

EDUARDO DE LA ROSA, CDMX

La subsecretaria Luz María de la Mora dice a MILENIO que el comercio con estas naciones supera 44 mil mdd. PAGS. 20 Y 21



REVOCACIÓN

DE MANDATO

PÁG.
7

ENCUESTA

Exit poll: perfil de votantes

Destaca participación de votantes morenistas y beneficiarios de programas sociales en la consulta de revocación, respecto a lo observado en la elección de 2021.

¿Usted o alguien en su familia es beneficiario de algún programa del gobierno federal? (%)

Si es beneficiario (jud., familiar o ambos)



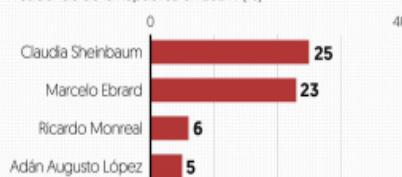
Generalmente, ¿usted se considera priista, panista, perredista, morenista, o de otro partido político? (%)

Morenistas



...y aprovechando que votó la base morenista, les preguntamos sus preferencias rumbo a 2024

¿A quién prefiere como candidato o candidata de Morena a la Presidencia de la República en 2024? (%)



No se muestran los porcentajes "Otro", "Ninguno" y "No contestó".

Fuente: El Financiero, encuestas nacionales de salida a 1972 votantes en 2022 y 2,584 en 2021.



PARTICIPACIÓN. La afluencia a las casillas no fue generalizada.

Votó hasta 18.2% en la revocación



INE. AMLO debe continuar en el cargo, opinan 9 de cada 10

En lo que fue el primer ejercicio de revocación de mandato, entre el 90.3 y el 91.9 por ciento de los ciudadanos que participaron votaron porque AMLO siga en la Presidencia.

Según el conteo rápido que presentó ayer Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, y con base en datos de mil 753 casillas, se determinó que la participación fue de entre 17 y 18.2 por ciento; es decir, entre 15.8 y 16.9 millones de mexicanos de los 92.3 millones

inscritos en la lista nominal.

Más tarde, el presidente calificó el proceso como un acto inédito en el propósito de hacer valer la democracia, y dijo que estaba contento porque mucha gente votó. "Amor con amor se paga... y me quedó a vosmos a seguir con la transformación".

A los conservadores los llamó a la reflexión y a que se serenén. "No hay que optar por la abstención".

El resultado definitivo se dará a conocer hoy a las 20:00 horas.

— D. Benítez / PÁGS. 4 Y 6

MOVILIZACIÓN ELECTORAL

ENTRE ACARREOS Y 'AVENTONES' PARA IR A VOTAR

En la consulta hubo de todo. Acarreo, pues en algunas casillas votantes llegaban en grupos, otros con bolsita en mano que incluía sándwich, boing y manzana. Y otra donde Mario Delgado ofrecía aventones para ir a votar.

— Redacción / PÁGS. 8 Y 9



PÉREZ FINALIZÓ SEGUNDO EN EL GP DE AUSTRALIA, LO QUE LE PERMITIÓ OBTENER SU PODIO 16.

PÁG.
2



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 12

392

CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

Somos tu aliado financiero en todo momento.

INTERCAM
Banco

#HumanismoFinanciero

intercam.com.mx

Anuncia el PRI su rechazo a la reforma eléctrica

La dirigencia nacional del PRI cerró filas e instruyó y "mandó" a sus legisladores federales a votar en contra de la reforma eléctrica del presidente AMLO, que se votará esta semana en la Cámara de Diputados. Alejandro Moreno, dirigente del PRI, despejó dudas sobre posibles negociaciones con Morena.

— Víctor Chávez / PÁG. 12

► REFORMA ELÉCTRICA

VE BBVA LUZ CARA, INDEMNIZACIONES, REPRESALIAS Y DAÑO REPUTACIONAL.

ECONOMÍA / PÁG. 15

BUSCA IP 'TUMBAR' LIE EN JUZGADOS

La IP se alista para usar como materia de amparos los argumentos de los ministros que consideraron la Ley de la Industria Eléctrica como inconstitucional, en defensa de la libre competencia y los tratados. — L. Hernández / PÁG. 14

ESCRIBEN

ENRIQUE QUINTANA
COORDENADAS / 2

PABLO HIRIART
USODERAZÓN / 6

SEMANA SANTA

VIAJEROS SUFREN DEMORAS EN EL AICM POR MÁS DE CINCO HORAS PÁG. 27





Más de 90% de votantes favorecen la continuidad de AMLO

Participaron en la consulta entre 15.7 y 16.8 millones

● Difundió el INE el conteo rápido sobre el ejercicio de revocación

● Con 75% de actas computadas, sigue la tendencia al cierre de esta edición

● “Estoy feliz con los resultados”, dijo el Ejecutivo en mensaje nocturno

● “Quedó el mecanismo para que se vayan malos gobernantes”

ALONSO URRUTIA, JESSICA XANTOMILA Y ROBERTO GARDUÑO / P 3 Y 4

“Que no olviden que el pueblo pone y el pueblo quita”



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador y su esposa, Beatriz Gutiérrez Müller, se dirigen a emitir su voto en la consulta sobre la revocación de mandato. Al salir de la casilla, el Ejecutivo emitió un

mensaje: “la democracia es el mejor sistema político y debe convertirse en hábito en México. Eso ayudará a que nadie, en ningún nivel, se sienta absoluto”. Foto Presidencia. ROBERTO GARDUÑO / P 5

Oposición: se usó el proceso para “ratificar” al Presidente

● “Gran farsa con un rotundo fracaso y gasto innecesario”, afirman el tricolor y el blanquiazul

DE LA REDACCIÓN / P 12

Mandatarios de Morena: triunfó la democracia participativa

● Recriminan al instituto electoral todo lo que hizo para bloquear la votación, como realizarla el domingo antes de la Semana Santa

DE LA REDACCIÓN / P 12

El PAN y el PRD acusan a Mario Delgado de “acarreo”

● Presentaron queja; la Unidad de lo Contencioso Electoral da vista a la FGR

● “Sólo di un ride”, aduce el dirigente de Morena; subió a redes videos de su acción

● Ebrard y Hacienda, otros impugnados por llamar a acudir a sufragar

J. XANTOMILA, A. URRUTIA, N. JIMÉNEZ Y E. OLIVARES / P 8 Y 9

Crónicas sobre la consulta:

MIGUEL A. VELÁZQUEZ / P 7

ARTURO CANO / P 11

COLUMNAS

Nosotros ya no somos los mismos
Ortiz Tejeda

14

American Curios
David Brooks

27



EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

LUNES 11 de abril del 2022

Cuídate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8509

\$15

Fundado en 1988

Empresas
y Negocios

Salario real contractual creció 0.5% en marzo

• En el mes se realizaron 207 revisiones salariales en la jurisdicción federal, estuvieron involucrados 98,959 trabajadores.

• FIG. 25

Variación de salarios contractuales federales | VAR. %



7 millones de pasajeros movilizó el aeropuerto de Cancún en el primer trimestre.

• FIG. 39

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll Popularidad, sin freno

Luego de la revocación y en semana corta inicia la popularidad presidencial rozando el 62 por ciento.

• FIG. 55

● ACUERDO ● DESACUERDO



Opinión

Ya entendí

Una NOM inmobiliaria para los notarios amigos

Columna invitada

Pamela Cerdeira
eleconomista.mx

• FIG. 29

En Primer
Plano

Política
y Sociedad

Con 31,750 MW, representan 37% de la producción nacional

En vías de cambiar CFE reglas a los generadores PIE y de autoconsumo

- Morena presenta nuevo dictamen, con nueve de las 12 propuestas del PRI; el tricolor exhorta a rechazar la iniciativa.
- Aprobar reforma eléctrica tendrá un alto costo para la reputación del país en el T-MEC: BBVA

K. García, H. Molina
y M. Pérez
• FIG. 45 y 44

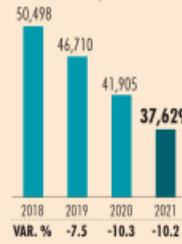
Finanzas
y Dinero

Afores tienen invertidos 80,953 mdp en sector eléctrico

• Afores tienen una tenencia de 20.8 y 61.5%, en CFE y Fibra E.

• FIG. 6

Tenencia de los Afores en CFE | MILLONES DE PESOS



STPS: reforma en outsourcing será revisada

• FIG. 24

Tres millones de empleados ya conocen a su patrón".

Alejandro Salafra, DR. UNIDAD TRABAJO DICONO STPS.

Votación se quedó corta

La votación para revocación de mandato se quedó lejos de la cifra requerida para que el resultado fuera vinculante.

• FIG. 42-43

66 Pretender descalificar al INE es un desprecio a la lección que nos han dado los ciudadanos".

Lorenzo Córdova,

CONSEJERO PRESIDENTE

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Canacintra Puebla reporta aumento en ventas de empresas de proveeduría

eleconomista.mx

• FIG. 40

Banco Mundial apoyaría en la reactivación económica de la Ciudad de México

• FIG. 40

DESARROLLO COVID-19
EN MÉXICO Y GLOBAL
498'154
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN
EL MUNDO
6'176
CASOS EN MÉXICO
5'722

MUERTES EN
MÉXICO
323,725
MUERTES EN EU
998,682

Avance
193'931,912
dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

El rastreador

eleconomista.mx

EL ECONOMISTA

ESTADO DE AGUASCALIENTES • TENDENCIAS ELECTORALES RUMBO AL 5 DE JUNIO

Tere Jiménez,
con ventaja en
Aguascalientes

• FIG. 41

Preferencia con candidatos | %, ABRIL 2022

Si hoy fuera la elección para Gobernador de Aguascalientes, ¿por cuál partido o candidato votaría?

(Descontando al porcentaje que no declara preferencia)





FOTO: DANIEL ODEA

#SEDETERIORA

Preocupa
la palma
de Reforma
P12

#COVID-19



FOTO: GUILLERMO OCAM

CAE 80%
VENTA DE
CUBREBOCAS
P21

#ELECCIÓN
EN FRANCIA



FOTO: REUTERES

MACRON Y LE PEN VAN
A SEGUNDA VUELTA
P24



ALHAJERO
MARTHA
ANAYA/P5

INVITADO/
DIEGO LATORRE
LÓPEZ/P2

A FUEGO
LENTO/
ALFREDO
GONZÁLEZ/P7

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1766 / LUNES 11 DE ABRIL DE 2022

EL HERALDO DE MÉXICO



#¡VIVA ZAPATA!
ESCRIBE EN BOLETA

“DEMOCRACIA
DEBÉ SER
UN HABITO”,
AMLO P6

#REVOCACIÓNDEMANDATO

91% PIDE QUE SIGA LÓPEZ OBRA

DE ACUERDO CON EL CONTEO RÁPIDO PROPORCIONADO POR EL INE, EN EL EJERCICIO DE AYER PARTICIPÓ ENTRE 17 Y 18.2% DEL PADRÓN ELECTORAL. DE ELLOS, ENTRE 90.3 Y 91.9% SE INCLINÓ POR LA CONTINUIDAD

POR I. E. SALDAÑA, M. ZAVALA Y F. NIETO/P4



FOTO: ESPECIAL



CIUDAD DE MÉXICO | LUNES 11 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,364 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



AGUASCALIENTES

TOMÁS DÁVALOS/ EL SOL DEL CENTRO



DURANGO

LEÓN ALVARADO/ EL SOL DE DURANGO



QUERÉTARO

HUGO ARCINIEGA/ DIARIO DE QUERÉTARO

ADULTOS MAYORES LLENAN LAS URNAS

VOTAN DOS DE CADA 10



DANIEL GALEANA

RIVELINO RUEDA Y JAVIER DIVANY

Con los datos preliminares del INE se perfila que la consulta de revocación de mandato no llegue al 40% para ser vinculante

Entre 17 y 18.2 por ciento de los convocados participaron en el primer ejercicio de revocación de mandato. Todo apunta a que más de 90 por ciento votó por la continuidad del líder de la Cuatroté

"Mis viejecitos", como Andrés Manuel López Obrador los llama, fueron los más en la inauguración de esta figura constitucional de democracia directa en México.

Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, presumió en redes sociales una operación para llevar votantes a las urnas. "¿Quieres votar? ¡Yo te llevo!", invitaba el morenista a través de fotografías que publicó en su cuenta personal de Twitter. La imagen se repitió en los estados.

"Toda persona que traslade ciudadanos a las urnas podría ser castigado hasta con tres años de prisión", advirtió el consejero del INE, Ciro Murayama. **Pág. 4 a 6**

16.9

millones de personas habrían acudido a las urnas

37

millones 122 mil 170 votos se requieren para que la consulta sea vinculante

30

millones de votos obtuvo AMLO en la elección federal de 2018

Al cierre de casillas el líder de Morena, con semblante serio, explicaba el resultado

REFORMA ENERGÉTICA Votará PRI en contra

El Consejo Político Nacional del tricolor instruyó a sus legisladores a votar en contra de la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que hoy se discute en comisiones de la Cámara de Diputados antes de llegar al pleno, lo que podría ocurrir el martes. **Pág. 7**



Hiroshi Takahashi **Pág. 6**
Alberto Aguilar **Pág. 17**
Juan José Origel **Gossip**



7 1503006 093029

ALTO RENDIMIENTO ATLETAS SIN APOYO

La Conade rasuró 63% el padrón de deportistas de élite con acceso a beca en los últimos dos años, pues de 279 deportistas sólo quedan 103. Nelson Vargas advierte que "será un ciclo de sufrimiento" y la titular de Conade, Ana Guevara, dice que "la beca no es manutención para los atletas". **ESTO**





DEMOCRACIA EN JUEGO

Tras la consulta de revocación de mandato, el presidente Andrés Manuel López Obrador podría enviar esta misma semana al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma electoral, con la cual pretende que se modifiquen desde la asignación de recursos hasta la forma en la que se elige a los consejeros del INE y a los magistrados del TEPJF

12



000015
061524 962005
Barcode

Participación ciudadana entre 17 y 18.2 por ciento

La estimación de los resultados de votación para el proceso de Revocación de Mandato del INE, apuntan a que el 90 por ciento de la ciudadanía votó a favor de que AMLO continúe en la Presidencia

NACIONAL

REVOCACIÓN DE MANDATO

3

El laboratorio de la revocación

La consulta de este domingo 10 de abril se convirtió en un ejercicio para que gobierno en el poder, oposición y árbitro electoral midieran sus alcances y fuerza rumbo a los comicios de los próximos años

NACIONAL

REVOCACIÓN DE MANDATO

16

SÍNTESIS INFORMATIVA

Lunes 11 de abril de 2022

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REFORMA ELÉCTRICA

[La decisión de la Corte permitirá cancelar permisos de autoabasto \(Excélsior\)](#)

La decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de validar las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* abrió el camino para la terminación temprana o cancelación de contratos, principalmente de autoabasto, que sean considerados fraudulentos. El ex director jurídico del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) Carlos Ramírez aseguró que aun y cuando no fue declarada como **inconstitucional**, los **Ministros** si invalidaron una serie de disposiciones que son contrarias a lo que dicta la Constitución, lo que abre la puerta a mantener los **amparos** ya existentes y permitirá, a los empresarios internacionales que tienen acuerdos e inversiones en México que los sigan promoviendo. Sin embargo, uno de los principales objetivos del Gobierno es que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recupere parte de la demanda que perdió con el desarrollo de proyectos **amparados** por los contratos de autoabasto en los que se han detectado irregularidades y fraudes a la ley, principalmente después de la aprobación de la reforma de 2013. La **SCJN** “reconoció la validez de los artículos Cuarto y Quinto Transitorios de la reforma de la *LIE*, en lo que corresponde a “la posibilidad de revocar permisos obtenidos en fraude a la ley; así como revisar, renegociar o terminar contratos suscritos con productores independientes”.

[Ley Eléctrica no especifica prioridad para generación hidroeléctrica \(El Economista\)](#)

La generación de electricidad a través de plantas hidroeléctricas casi se duplicará gracias a que no se declaró inconstitucional la reforma del 2021 a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, apostó el viernes el gobierno federal; sin embargo, los cambios le gales no prevén un despacho prioritario para la generación hidroeléctrica. Contrario a lo que ha propalado la administración central, la *LIE* reformada solo establece que en el despacho eléctrico se dará prioridad a las centrales generadoras de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) o al servicio de esta identificadas en la ley como centrales eléctricas legadas y centrales externas legadas -, sin especificar el orden de prelación de las tecnologías de generación, lo hizo notar la **Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Norma Piña**, el pasado jueves. “De la lectura conjunta de los artículos 4 fracción sexta y 26 de la ley impugnada desprendo que, en realidad, quienes van a tener prioridad en el uso de las redes para el despacho de la energía eléctrica son las centrales legadas, que son ahora todas las centrales propiedad del Estado y las centrales externas privadas legadas. Una central eléctrica legada o externa legada, no es necesariamente una planta hidroeléctrica, sino que incluso puede ser una central que produce energía a partir de la utilización total o parcial de combustibles fósiles”, dijo en su exposición en contra de las partes sustantivas del proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz**, que planteó la desestimación de la **acción de inconstitucionalidad** promovida por senadores de la República.

[En vías de cambiar CFE reglas a los generadores PIE y de autoconsumo \(El Economista -nota principal-\)](#)

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) tiene un total de 1,267 permisos autorizados para todas las actividades de la cadena eléctrica, ya sea en operación, construcción o a punto de arrancar, y de éstos, 444 permisos corresponden a las actividades legadas de autoabastecimiento y productores independientes de energía (PIE), mismos que tras la decisión de la **Corte** de desestimar la inconstitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica*, serán revisados, aunque tienen inversiones estimadas por 194,750 millones de dólares en la capacidad que asciende a 31,750 megawatts, lo que equivale a 37% de la capacidad instalada en el país...

Riesgo físico para las redes

Con la decisión de la **Suprema Corte de Justicia** de invalidar la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* tras la acción que interpusieron miembros de la oposición en el legislativo, se ha puesto al país en la peor situación de certidumbre no sólo en términos financieros y de atracción de inversionistas, sino de posibilidades de mejorar la red de transmisión en la que cada vez habrá más alertas de interrupciones, consideró el especialista en mercados energéticos y socio fundador de Salerno y Asociados, Paolo Salerno. El experto explicó a *El Economista* que incluso se comenzará a hablar de dos sectores: el que cuenta con amparos para operar y el que no se **amparó** y por tanto recibe la aplicación de la llamada *Ley Combustóleo*. “Estamos en el peor de los escenarios con miras a que se paralice incluso hasta finales del sexenio cualquier avance positivo del sector eléctrico”, aseguró el analista.

Acorralan a empresas para regresar con la CFE (Reforma -espacio en primera plana-)

Algunas empresas en México han decidido recontratar el servicio eléctrico con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ante la presión de ésta para recuperar a grandes consumidores como clientes y disminuir la participación de los generadores privados. Es por ello que despachos de abogados que asesoran a empresas de energía analizan opciones para que sus clientes —grandes consumidores— reduzcan sus plazos en contratos bilaterales con un privado o migren su consumo con la CFE ante el riesgo de que su suministrador se vea obligado a parar actividades. Un ejemplo es el de Iberdrola y su central Dulces Nombres, en Nuevo León, cuyo permiso de autoabastecimiento venció en febrero y a la que la CRE le negó uno nuevo. Sus clientes fueron desconectados por el Cenace y regresaron a la CFE, salvo Cervecería Cuauhtémoc, que interpuso un **amparo**. Uno de los abogados consultados, quien solicitó el anonimato, explicó que algunos generadores privados que están bajo el actual régimen se acercan con grandes consumidores que tienen suministro eléctrico privado para ofrecerles una migración.

Decisión de la SCJN afecta inversión: IP (Milenio Diario)

Luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no alcanzó la votación para realizar los cambios en la *ley eléctrica*, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) indicó que si bien aún faltan muchos detalles e implicaciones de la decisión, genera inseguridad a las empresas. El organismo que forma parte del Consejo Coordinador Empresarial indicó que detendrá aún más los planes de inversión, “especialmente en el sector energía, necesaria para la reactivación económica”. Destacó que inversionistas nacionales y globales habían mostrado interés, pero se afectaron con los cambios políticos. (*El Financiero*) (*El Economista*)

La iniciativa viola tratados internacionales, advierte BBVA (La Jornada)

La reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* aprobada en 2021, “así como el proyecto de reforma constitucional que busca hacerla viable”, se ubican en clara contradicción con los compromisos internacionales de México en tratados comerciales y de protección de inversionistas, advirtió BBVA México. De acuerdo con la institución financiera, lo anterior aumenta el costo (en indemnizaciones y represalias comerciales) de una iniciativa que, en caso de ser aprobada, minaría la confianza de los inversionistas en el país, al tiempo que produciría energía eléctrica más cara y contaminante, perjudicando a toda la actividad económica, a los hogares y al erario. En marzo de 2021 se publicaron reformas y adiciones a la *LIE* promulgada en 2014, la cual modifica el criterio de despacho al Sistema Eléctrico Nacional, priorizando a las Centrales Eléctricas Legadas (de CFE). El reciente 7 de abril la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no respaldó las acciones de inconstitucionalidad que se promovieron en contra del decreto del año pasado. (*El Heraldo de México*)

Busca IP "tumbar" LIE en juzgados (El Financiero -espacio en primera plana-)

Aunque no fueron suficientes los votos de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para declarar **inconstitucional** a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, los argumentos de los **Ministros** que sí la consideraban serán utilizados en los **amparos** que siguen su curso y que buscan defender la libre competencia y el respeto a los compromisos de los acuerdos comerciales internacionales, informó el sector privado. “Al momento, la reforma a la *LIE* se encuentra suspendida por **jueces federales**, y seguirá

así hasta que se resuelva el fondo en las distintas instancias del **Poder Judicial**, por lo que los argumentos que se presentaron en la sesión serán relevantes en la defensa de la competencia económica en el sector eléctrico, del derecho a un medio ambiente sano, y el respeto a los compromisos comerciales internacionales de México”, señaló la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

México "estira" la relación con inversionistas de EU (El Financiero)

Los inversionistas de empresas de Estados Unidos y Canadá en el sector energético mexicano están viviendo momentos de alta incertidumbre, ya que el cambio de reglas de la industria eléctrica, derivados de la reforma constitucional que se votará esta semana en la Cámara de Diputados, provocaría que tengan que recurrir a arbitrajes internacionales para tratar de resolver los más de 200 **amparos** que se encuentran “bajo suspenso en diversos **Tribunales Especializados**... La semana pasada, Katherine Tai, titular de la USTR, envió una carta a Tatiana Clouthier, secretaria de Economía, donde exhorta a que se revise si la reforma afecta al T-MEC. Una de las velitas prendidas de los empresarios es que con la ayuda del T-MEC y el Tratado Integral Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), pudiera ayudar a resolver diversos temas de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, pero la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no la puso tan fácil. “La **Corte** resolvió la semana pasada que las acciones de **inconstitucionalidad** solo se pueden hacer valer cuando haya violaciones directas a la Constitución general y a derechos humanos reconocidos en tratados internacionales, por lo que las normas impugnadas en la LIE no pueden ser analizadas a la luz del T-MEC o el TIPAT, ya que estos acuerdos no contienen normas sobre derechos humanos”, dijo Carlos Ramírez Elizondo, socio líder de Ramírez & Zenil Abogados y Consultores.

Afores tienen invertidos 80,953 mdp en sector eléctrico (El Economista -espacio en primera plana-)

Las administradoras de fondos para retiro (afores), mediante sus Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (Siefores), a diciembre del 2021 tenían invertidos 37,629 millones de pesos en certificados bursátiles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), de un total de 180,683 millones de pesos que la empresa productora del Estado ha emitido, esto de acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro (Consar)... James Salazar Salinas, subdirector de análisis económico en CI Banco, dijo que no será tan fácil que pase la reforma eléctrica e hizo énfasis en que Morena no cuenta con mayoría calificada para modificar la Constitución... Salazar Salinas también dijo que lo que genera “ruido” es la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCIN)** el jueves sobre la *Ley de la Industria Eléctrica* en donde se declaró que no es inconstitucional en una votación que no contó con la mayoría calificada, por lo cual se podrán revocar contratos, si así fuera necesario.

Van por hidroeléctricas que generarán menos (Reforma)

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) asegura que su apuesta está en la generación con hidroeléctricas, pero al final de la Administración estas centrales generarán menos energía que en la actualidad. En 2021, las hidroeléctricas generaron 32 mil 736 *gigawatts*-hora, pero en sus pronósticos de generación para 2024, expuestos por la CFE en una presentación que utilizó durante su participación en el parlamento abierto, contemplan que bajen a 29 mil 22 *gigawatts*-hora, es decir 11.3 por ciento. La Comisión requiere la aprobación de la propuesta de reforma constitucional del Ejecutivo, que será discutida a partir de mañana, en la que se contempla plasmar el nuevo criterio de despacho económico que privilegia precisamente la entrega de generación hidroeléctrica al ponerla en primer lugar. Aunque en la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, que el pasado jueves fue discutida por el pleno de la **Suprema Corte** y que no logró los ocho votos para declararse inconstitucional, también se contempla el cambio en el despacho, estas reglas no podrán aplicarse en tanto no se desahoguen los **amparos** y suspensiones con efectos generales que se tienen actualmente sobre la norma.

Amparos contra LIE continúan su curso: expertos (24 Horas)

Los **amparos** interpuestos en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* por parte de empresas generadoras de energía, van a continuar su curso normal, ante la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que no hizo cambio alguno en los artículos contenidos en esta ley que busca privilegiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). De acuerdo con especialistas en temas energéticos,

los artículos transitorios Cuarto y Quinto que, prevén la posibilidad de revocar permisos obtenidos “en fraude a la ley”, así como revisar, renegociar o terminar contratos suscritos con productores; no podrán surtir efectos todavía ya que existen suspensiones con efectos generales en curso. “La Corte no alcanzó una mayoría de ocho votos para declarar la **inconstitucionalidad** con efectos generales de estos transitorios; y éstos todavía no pueden surtir efectos para nadie porque hay que recordar que se dieron diversas suspensiones con efectos generales en contra de las modificaciones a la *Ley de la Industria Eléctrica* y estas suspensiones siguen vigentes, así que los efectos a la *LIE* siguen suspendidas para todos”, refirió Julia González, experta en energía.

Morena busca diálogo hasta el último segundo (La Razón de México)

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, insistió en que continuarán el diálogo con el PRI “hasta el último segundo”, pese al anuncio de que votarán en contra de la reforma eléctrica. “Reitero mi compromiso de agotar mediante el diálogo la última posibilidad, hasta el último segundo. A esta iniciativa aún le faltan horas para poder ver la luz”, señaló en su cuenta de *Twitter*. Lo anterior, dijo, en respuesta al anuncio del Consejo Político Nacional del PRI en el que refrendaron su voto en contra de la reforma eléctrica al igual que la coalición opositora, en la votación de este martes en el pleno de San Lázaro... Entrevistado en Puebla, el coordinador morenista afirmó que su bancada aceptó nueve puntos que propuso la coalición Va por México, sin embargo, consideró que los tres restantes quedaron rebasados por la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** respecto a la *Ley de la Industria Eléctrica*.

“Ya no hay manera de que pase la reforma” (El Universal)

Los dirigentes del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, consideraron que “ya no hay manera” de que se apruebe la reforma constitucional en materia eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la Cámara de Diputados, luego de que el Consejo Político Nacional del PRI ordenó a sus diputados y senadores que voten en contra del dictamen... El sábado, Morena presentó a la oposición el proyecto de dictamen, el cual contiene la iniciativa presidencial prácticamente en sus términos, así como nueve de los 12 puntos propuestos por la oposición en una sola reserva. Las tres propuestas que no se han integrado son: brindar autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la creación de la comisión nacional de redes eléctricas y nuevas reglas para el otorgamiento de permisos. Al respecto, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velasco, aseguró que todo fue atendido; sin embargo, las tres propuestas quedaron fuera debido, dijo, a las resoluciones de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. El líder de la bancada guinda sentenció que si no avalan la iniciativa presidencial, “estarán en contra de México”.

Opinión/Enrique Quintana (El Financiero) “Reforma eléctrica: la lucha de las narrativas”

Como era de esperarse, el Presidente López Obrador celebró el viernes pasado que la propuesta de la **Ministra Loretta Ortiz** para declarar **constitucionales** los artículos de la *Ley de la Industria Eléctrica*... haya sido rechazada por los integrantes del **Pleno de la Corte** en votaciones de 7 a 4. Eso es algo que no puede perderse de vista. La mayoría de los **Ministros** que integran el **Máximo Tribunal del país** consideran que las reformas aprobadas por el Congreso el año pasado para privilegiar el despacho eléctrico de la CFE y darle más opciones a obtener Certificados de Energía Limpia (CEL), entre otros cambios, son contrarias a la Constitución. No se declaró directamente la **inconstitucionalidad** de esos preceptos porque de acuerdo con la norma, para que ello suceda no basta con la mayoría simple, sino que se requiere una mayoría calificada, de 8 **Ministros**. Sin embargo, se definió que el criterio predominante en el **Máximo Tribunal del país** es que las reformas a la ley del 2021 son violatorias de la Constitución... De hecho, si la votación respecto a la **inconstitucionalidad** de las reformas hubiera sido una sola y no dos, la historia hubiera sido diferente, pues los **Ministros Gutiérrez Ortiz Mena y González Alcántara** las hubieran declarado **inconstitucionales**, aunque por diferentes razones...

Opinión/Alejo Sánchez Cano (El Financiero) “Ministro que no es ni traidor, ni vendido”

... La **Corte** no avaló la constitucionalidad de la *LIE*. Después de consultar los apuntes de varios abogados especialistas en el tema como Javier Mijangos y González, diremos que la **Corte** no revocó las **sentencias**

de amparo que ya han sido otorgadas a ciertas empresas. La **Corte** no revocó las **suspensiones definitivas** que todavía existen contra la *LIE*. Únicamente no se alcanzaron los 8 o más votos de la *Ley de la Industria Eléctrica* necesarios para declarar **inconstitucional** la ley, con efectos generales y efectos inmediatos desde hoy. Lo cierto es que, en la mayoría de los temas que ha impugnado la industria y que son objeto de los **juicios de amparo**, la **Corte** decidió por una mayoría de 6 a 5 y en ocasiones de 7 a 4, que las normas de la *LIE* resultan **inconstitucionales**. Esta mayoría es relevante porque servirá de precedente para que los **jueces de Distrito y los Tribunales Colegiados** orienten sus futuras decisiones. Todo hace pensar que no obligan formalmente a **jueces y magistrados**, las sentencias se elaborarán tomando en cuenta que la mayoría de la **Corte** considera inconstitucional las partes más importantes de la *LIE*...

Opinión/J. Jesús Rangel (*Milenio Diario*) “Electricidad y crisis del siglo”

Sí hay crisis en México. Hay elevación de precios en alimentos, falta inversión, la inseguridad es creciente y escasean las políticas públicas promotoras del desarrollo. La lista es más grande, aunque se quiera ocultar con falsedades, como la presidencial, de que la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** significó que la mitad de los **amparos** privados en materia eléctrica “en automático quedan improcedentes”. Los **amparos** subsisten y los **Tribunales Colegiados** tendrán que resolverlos y, en caso extremo, la **SCJN** en la **Sala dos**. Respecto a la reforma constitucional a discutirse en el Cámara de Diputados hay otra mentira: la oposición (PRI, PAN y PRD) no cayó en la trampa de Morena...

Opinión/Armando Ríos Piter (*Excélsior*) “Electricidad en la Corte”

... En primer término, la mayoría de las y los **Ministros** opinaron que la *LIE* es **inconstitucional**. No obstante, se requería de una mayoría calificada de 8 votos para ratificar la **inconstitucionalidad**, situación que no se logró, debido a que la votación final quedó 7 contra 4. El resultado implica que la legislación no podrá aplicarse, debido a que hay **amparos** en curso que lo impiden. Cada uno de los asuntos que prevalecen en disputa contra la *LIE* ahora deberán resolverse uno por uno en los **Tribunales especializados de competencia económica**. En caso de que las resoluciones de dichos **juzgados** choquen entre sí, nuevamente la **SCJN** habrá de intervenir para discutir, analizar y votar respecto a cada uno de ellos. Es muy probable que quienes no tenían **amparos** en **Tribunales especiales**, seguramente los interpongan...

Opinión/José Yuste (*Excélsior*) “Va por reforma constitucional”

AMLO no se moverá ni un ápice en su intento por sacar la reforma eléctrica. Acaba de ganar un capítulo en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, aunque se sabe que ahí vienen más **amparos** que podrían nulificar su *Ley de la Industria Eléctrica*, la de marzo de 2021. Esta semana veremos el intento de la 4T por sacar adelante la reforma constitucional en el Congreso. Para su ala dura, él habrá hecho todo lo posible para regresar al nacionalismo energético (para muchos ya caducado). Y para la opinión pública, el Presidente tendrá una inmejorable narrativa para echar la culpa a la oposición que, como no salió su reforma energética, entonces los precios de los energéticos deben elevar su precio.

Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “México SA”

Es información conocida, pues la reveló López Obrador desde que llegó a Palacio Nacional, pero tras la decisión de la **Suprema Corte**, las crecientes presiones y chantajes de las transnacionales y sus gerentes incrustados en Gobierno extranjeros, y, en fin, todo aquel que a estas alturas tenga dudas, es más nítido que nunca el porqué la autodenominada “oposición” sistemáticamente se ha negado a que el Estado mexicano meta orden en el saqueado -gracias al régimen neoliberal sector eléctrico del país y, en consecuencia, fortalezca la soberanía energética...

Opinión/Fernando García Ramírez (*El Financiero*) “¿Quién le va a poner freno?”

Con tal de realizar su consulta de revocación, violaron repetidas veces la ley. Una violación tumultuaria en la que participaron desde el Presidente hasta el último de su Gobierno. Todo el sistema volcado a violar la ley para realizar una consulta que nadie quería (por eso el gasto multimillonario en promoverla). Todo para satisfacer la ocurrencia de un Gobierno autoritario. En paralelo, desde que Carlos Loret de Mola reveló el modo nada austero en que vive su familia, el Presidente comenzó a revelar información privada

del periodista, atropellando nuevamente la ley desde lo alto de su puesto público. Desde el primer día en que incurrió en esa falta se le dijo al Presidente que estaba traspasando el límite de la ley. Lo volvió a hacer una y otra vez. Lo hace ya todos los días. La ley ya no le importa. El pueblo está por encima de la ley, y él es el pueblo. Como si no bastara con su repetido ejemplo violatorio, el Presidente lo dejó muy claro en relación a la *Ley Bartlett* en la **Suprema Corte**: "No me vayan a salir con el cuento de que la ley es la ley". ¿La ley? Un cuento...

Opinión/Gibrán Ramírez Reyes (*Milenio Diario*) "El revocatorio y la correlación de fuerzas"

... Dado que el revocatorio no rompió el empate de fuerzas, no tuvo una participación que intimide a la oposición sino que, al contrario, la apodera, comenzará una contraofensiva para revertir desde ahora los cambios generados por López Obrador y que disgustaron tanto a las élites en el escenario del **Poder Judicial**, como se intentó hace unos días en el caso de la *Ley de la Industria Eléctrica* cuya **constitucionalidad** fue validada con una apretada defensa en la **Suprema Corte**. Quienes apuestan más firmemente por la parálisis son el PAN, el Gobierno de Estados Unidos, las trasnacionales energéticas que buscan frenar la reforma constitucional y el INE —que busca frenar la reforma política—.

Opinión/Carlos M. Urzúa (*El Universal*) "La Costosísima Ley de Bartlett"

En la historia de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** quedará registrado el comportamiento... de los cuatro **Ministros** que hace unos días determinaron que no viola nuestra Constitución la reformada *Ley de la Industria Eléctrica*. Ésta es popularmente conocida como la *Ley de Bartlett*, debido a su creador Manuel Bartlett Díaz, actual director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuyas aventuras comenzaron a registrarse desde hace ya cuarenta años en otra historia, la de la folclórica élite de políticos mexicanos...

Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) "La Cuarta Transformación"

... Por cierto que el Presidente López Obrador ha tomado la decisión de poner bajo el escrutinio de su régimen todos los permisos, concesiones y planes del sector privado, primeramente en el sector energético, pero de ahí a cualquier otra actividad regulada o que implique la autorización del Gobierno federal. Tras la votación del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la que siete de once **Ministros** declararon **inconstitucional** su *Ley de la Industria Eléctrica* y que no alcanzó el mínimo de seis votos para dejar sin efecto los **amparos** en contra de ella, el tabasqueño llamó de urgencia a Palacio Nacional a quienes serán sus arietes para hacerle la vida complicada a los inversionistas, nacionales y extranjeros, hacer negocios en el país por lo menos los próximos tres años. Apunte bien sus nombres...

Opinión/Alejandro Sánchez (*El Heraldo de México*) "Medio ambiente vs capitalismo"

El jueves se vivió una de las sesiones más polémicas en la historia de la **SCJN**; 11 **Ministros** debatieron una **acción de inconstitucionalidad** presentada contra senadores de oposición, por los cambios a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* de 2021 en la que, de acuerdo con el recurso, ésta atenta contra a libre competencia y el derecho a un medioambiente sano, establecidos en la Constitución. El argumento presentado a los **Ministros** establece que, con la llamada *Ley Bartlett* de 2021 (apuntar que una nueva reforma en la materia se discutirá en la Cámara de Diputados esta semana), se da preferencia a la CFE sobre otras centrales particulares, aunque éstas ofrezcan energías más baratas y limpias; además de que se relega en un segundo término a las energías sustentables, como la eólica y la solar, generadas por empresas privadas...

Opinión/Ricardo Raphael (*Milenio Diario*) "Fraude en la Corte sobre la LIE"

Ocurre fraude cuando se manipulan los votos o se cuentan de manera equivocada, y ambas cosas ocurrieron el pasado jueves 7 de abril durante la deliberación del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** a propósito de la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*... Contrario a la práctica común, **Ortiz** no organizó la votación sobre cada artículo impugnado, sino que agrupó por apartados los temas que, según su entender arbitrario, debían votarse. De esta manera mezcló cuestiones que hubieran debido resolverse por separado...

Opinión/Pablo Zárate (*El Economista*) “El arte de la manipulación política, versión SCJN”

Los políticos y legisladores experimentados siempre han sabido que, dándole una forma específica a la agenda, pueden afectar e influenciar profundamente las decisiones de los otros. Esta es la esencia del “Arte de la Manipulación Política”, como lo describió William Riker hace tres décadas analizando la forma de actuar de políticos estadounidenses... Es un error limitar la observación a la votación de la **acción de inconstitucionalidad** de la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* de la semana pasada. En este tema ha habido estrategia y formación de agenda desde hace muchos meses...

Opinión/Margarita Zavala (*El Universal*) “Lo que sigue”

¿Qué es lo que sigue después de la revocación? Independientemente de los resultados, pienso, en este momento, en cinco tareas, en 5+1 en las que debemos mirar y que requerirán nuestra organización para poder generar una fuerza ciudadana que permita poner los límites que no se quieren poner desde el Gobierno que, además, violan la **División de Poderes**. 5+1 son las tareas que en política tendremos que resolver valientemente: 1. La Reforma Energética, bueno, así se le dice; en realidad es la *Ley Bartlett* y debe rechazarse. 2. Con el **Poder Judicial** hay un pendiente a resolver. No estaría mal pedir al **Ministro Presidente Arturo Zaldívar** que —desde el lugar donde esté— informe y aclare esa posible trampa que con el cambio de criterio se provocó y que se está denunciando; que en realidad hubo ocho votos y no siete por la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* por lo que no se necesitaría presentar **amparos** al respecto...

Opinión/Maricarmen Cortés (*Excélsior*) “CCE, decepcionante ambigüedad”

El Premio Limón Agrio de esta semana es para Francisco Cervantes, presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Mientras que José Medina Mora, presidente de Coparmex, y José Abugaber, presidente de Concamin, criticaron la muy confusa resolución de la **SCJN** en la que cuatro **Ministros** se negaron a declarar **inconstitucional** la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*, en el caso del CCE, emitió cuatro *tuits* que parecían redactados por un político a la vieja ultranza. El CCE no asume una postura clara frente a la decisión de la **SCJN** y usa galimatías como “la riqueza de la deliberación constitucional no puede resumirse en forma binaria, no es un sí o no. Por lo contrario, ofrece múltiples puntos de vista que enriquecerán la labor de **jueces y magistrados (sic) de la SCJN**”...

Opinión/Isaac Katz (*El Economista*) “Impasse”

... Los últimos ejemplos respecto de este deterioro institucional y del Estado de derecho son la gravísima afirmación del propio Presidente “no me vengan a mí de que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley”, la impudica violación de la Constitución y de las leyes electorales por parte de funcionarios públicos federales y estatales haciendo publicidad a favor de la “ratificación” junto con el continuo golpeteo al INE y el método atípico, realmente surrealista, de cómo se contaron los votos de los **Ministros de la Corte** en la discusión sobre las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* un teatro armado para no declararla **inconstitucional** en lo general, método que consistió en votar por separado lo concerniente al artículo 4 constitucional (el derecho a un medio ambiente sano) y lo relativo al 28 (lo relativo a la competencia)...

Opinión/Enrique Muñoz (*El Heraldo de México -versión digital-*) “Miscelánea Política”

... Las cúpulas del sector privado, 7 **Ministros** de la **Corte**, legisladores y hasta el embajador estadounidense en México prevén un sinnúmero de **amparos**, y litigios contra nuestro país si la oposición no logra detener la controvertida ley, por lo que ya pusieron a sus santos de cabeza y prendieron veladoras a fin de que en San Lázaro no les duelan las vértebras, les dé Covid o ganas de ir al baño a los diputados opositores a la hora de votar. ¡Ave María purísima!

Opinión/Isabel Studer (*El Heraldo de México -versión digital-*) “Energías Renovables: ¿Primero los pobres?”

Hoy, un Presidente Demócrata ha hecho del cambio climático una prioridad asociada a la justicia social... En este contexto, no deja de sorprender que en la política eléctrica del Gobierno de la 4T, cuyo lema es

“los pobres primero”, prevalezca la eficiencia económica, particularmente en las reglas de despacho de la *Ley de Transición Energética (LIE)*. Llama la atención que la competitividad económica haya pesado también en los argumentos en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para descartar la **inconstitucionalidad** de la *LIE*.

Opinión/Rogelio Varela (*El Heraldo de México* -versión digital-) “La ruta del dinero”

En una semana que será crucial para el futuro de las inversiones en el sector eléctrico, el Área de Estudios Económicos de BBVA México presentó un documento donde señala que la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* aprobada en 2021 y que fue sujeto de revisión en la **Suprema Corte de Justicia**, así como el proyecto de reforma constitucional que se votará esta semana en el Congreso, se ubican en clara contradicción con los compromisos internacionales suscritos por México en tratados comerciales y de protección de inversionistas. Para el banco crece el riesgo de elevar su costo por indemnizaciones y represalias comerciales. Añade que la iniciativa de marras, en caso de ser aprobada, minaría la confianza de los inversionistas en el país, al tiempo que produciría energía eléctrica más cara y contaminante, perjudicando a toda la actividad económica, a los hogares y al erario...

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*-versión digital-) “Priistas se rebelan; viene lucha encarnizada”

Y luego de que el Presidente López Obrador les leyera la cartilla el jueves pasado en su conferencia matutina y los cominara a votar a favor de su reforma eléctrica, los priistas, encabezados por Alejandro Moreno, se rebelaron este domingo en su sesión del Consejo Político Nacional... Dicen en el PRI que algo de esos acuerdos se rompió, y por eso vino esa respuesta de parte de la presidencia de la República y de la presidencia nacional del partido, cuyos mensajes pasan siempre por la aprobación del “líder político”, como llamó López Obrador a Rubén Moreira. Así que Semana Santa, clave y definitoria para la reforma eléctrica del Presidente. La votación favorable de la **Corte** a la *Ley de la Industria Eléctrica* no servirá de mucho sin cambios de fondo con la reforma constitucional. Aquí también se juegan mucho los operadores políticos del Presidente: los que quieren sustituirlo en el cargo, como su paisano Adán Augusto López, y los legisladores que aspiran a volar más alto dentro del proyecto de la 4T.

Opinión/Rubén Alonso (*Milenio Diario* -versión digital-) “Vienen las reformas ‘fast track’”

A partir de hoy, la agenda política y social externada por el titular del Ejecutivo Federal entrará en su último estirón de reformas sobre las transformaciones de los pasados 30 años en México. Comenzará un periodo intenso que puede resultar de locura desenfrenada con polarizaciones sociales y políticas. Esta semana, sobre la mesa, la reforma constitucional en materia energética, alentada por una definición no cerrada del todo por la **SCJN** sobre la impugnada *Ley de la Industria Eléctrica*. El Ejecutivo, con sus aliados y seguidores, pondrán toda la carne en el asador para que salga la reforma constitucional en materia energética, mientras la mayoría de la población está vacacionando.

Opinión/Salvador García Soto (*El Universal* -versión digital-) “Notas indiscretas”

Hablando de tabasqueños, el secretario de Gobernación, que el jueves se estrelló también con su incapacidad para lograr los 6 votos que necesitaba la *Ley de Industria Eléctrica* para que se declarara constitucional y dejara sin efecto todos los amparos en su contra, anduvo tan metido en lograr el objetivo en el que falló, que nos cuentan que el secretario no sólo “vivió” por casi dos días —martes y miércoles de la semana pasada— dentro del edificio de la **Corte** presionando y tratando de convencer a dos **Ministros**, sino que el día de la sesión, el pasado 7 de abril, Adán Augusto López estuvo siguiendo toda la reunión desde la oficina de la **Ministra Loretta Ortiz**...

Opinión/Soraya Pérez (*El Economista*) “Reforma eléctrica: capricho que destruye”

Con el pretexto de vengarse de los empresarios que se “aprovecharon” del sistema eléctrico nacional y darle más poder a la CFE, mi paisano el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso una barbaridad más: la reforma eléctrica, o mejor conocida como *Ley Apagón*. Esta reforma constitucional perjudicará seriamente a México, traerá más “apagones y recibos locos”, y obstaculizará el rumbo en materia de transición hacia energías limpias que tanto necesitan nuestras próximas generaciones. Hasta ahora, todos

los partidos de oposición de la Cámara de Diputados se han manifestado en contra, por tanto, no tienen los votos que necesitan para su aprobación mañana; sin embargo, lo preocupante es darnos cuenta de que tenemos un Gobierno que una vez más se empeña en sacar adelante caprichos que destruyen a México. Me han estado preguntando en mis redes sociales si es necesaria esta reforma ya que la **Suprema Corte de Justicia** no alcanzó la mayoría calificada para declarar **inconstitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica*; y según lo que he podido recopilar de expertos, les puedo dar algunas conclusiones.

Opinión/Enrique Campos Suárez (*El Economista*) “Se acabó la paciencia de EU con la 4T”

Cuando el Gobierno de Enrique Peña Nieto dio vista a la administración entrante de Andrés Manuel López Obrador de las negociaciones del acuerdo sustituto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, bien pudo haber dicho el actual Presidente a los negociadores de Estados Unidos y Canadá que su plan era regresar a un Estado monopólico, cerrado y contaminante en el sector energético... México dejó clara su soberanía sobre sus recursos energéticos, gritaba Seade a los cuatro vientos, cuando lo único que hizo fue impedir que nuestro país formara parte de un acuerdo energético de gran calado que sí suscribieron Canadá y Estados Unidos. Más allá de esa arenga ideológica plasmada en el que llamamos T-MEC, el resto del acuerdo incluye cláusulas muy bien definidas de respeto a las inversiones norteamericanas y de garantía de disponibilidad de energía. Además del T-MEC, México ha suscrito otros acuerdos para propiciar el uso de energías limpias y para respetar inversiones que hoy viola el Presidente con su ley secundaria malamente ratificada por la **Suprema Corte** y con su iniciativa de contrarreforma energética.

Opinión/Karina Aguilar (*24 Horas*) “El peso de la minoría en la Corte”

En qué país del mundo una ley puede ser considerada, por la mayoría de los **Ministros de la Corte**, inconstitucional, pero seguir vigente: en México. Pareciera broma, pero lamentablemente la semana pasada en la sesión del **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, siete **Ministros** de 11 consideraron que nueve artículos de la *Ley de la Industria Eléctrica* impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, para privilegiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), son **inconstitucionales**. Es decir, que algunos artículos contenidos en esa ley no coinciden con lo establecido en la Constitución, pero, aun así se aplican. Entonces, ¿por qué sigue vigente? Porque para declarar una **inconstitucionalidad** se deben tener ocho votos de los **Ministros**, pero en esta ocasión solo alcanzaron siete. ¡Exacto! La minoría de los **Ministros**, cuatro, evitaron echar atrás los artículos ilegales que la mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso aprobaron...

Opinión/Ricardo Alemán (*El Independiente*) “¡La derrota de López en la Suprema Corte!”

Pueden decir misa —López Obrador, sus aplaudidores y lacayos— pero lo cierto es que la **Suprema Corte** le recetó una penosa y escandalosa derrota al Presidente mexicano. Incluso, Obrador puede mentir todo lo que quiera: inventar por ejemplo que la **Corte** avaló su *Ley Eléctrica* y hasta puede engañar de manera compulsiva a Tirios y Troyanos. En efecto, López puede simular y engatusar a miles o millones de mexicanos con el cuento de que está “feliz, feliz, feliz” y que “es histórico el resolutivo de la **Corte**” Puede seguir mintiendo a los ojos del mundo con el cuento de la **Corte** “declaró constitucional” su reforma eléctrica y que ese supuesto “acto de valentía” ayudará a bajar los precios de la electricidad. Sin embargo, la tercera realidad, igual que no pocos especialistas en la materia confirmaron que el Mandatario mexicano miente por enésima ocasión, ya que no sólo su *Ley Eléctrica* vive sus últimos momentos, sino que su reforma para desaparecer la inversión privada en el sector eléctrico también está tocada de muerte.

Opinión/Carlos Mota (*El Heraldo de México*) “Un Montón de Plata”

Sobre la **constitucionalidad** de la *Ley Eléctrica* que votaron los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** señala que “esta es una mala noticia para las empresas y yo diría que para México. Y tenemos ahora enfrente la discusión sobre la reforma constitucional en el sector electricidad; y estaremos viéndolo atentamente porque introduce ruido e incertidumbre”. Es un hecho que México perdió su brillo en el grupo de los mercados emergentes que atraían inversión. Estas declaraciones son un signo inequívoco de ello. Y ahora que se discuta durante la Semana Santa la contrarreforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el efecto será aún peor si termina aprobándose una norma que represente la

puntilla a la certeza que requieren las empresas que invierten aquí en tecnología y en desarrollar el mercado. La mala noticia es que, tristemente, ese parece que será el caso.

Opinión/Raúl Trejo (*La Crónica de Hoy*) “Después de la consulta”

...El Presidente ha confirmado de manera expresa, con una inverecundia (gran palabra, como diría Gil Gamés) que ni siquiera los augurios más pesimistas acerca de su Gobierno pudieron anticipar, que el orden jurídico le tiene sin cuidado. Cuando descalificó a los **Ministros de la Suprema Corte** que estaban a punto de votar si la ley eléctrica es **anticonstitucional**, dijo una de las frases que de aquí en adelante lo definirán con más precisión: “Que no me vengan a mí con que la ley es la ley, que no vengan con ese cuento de que la ley es la ley”. No es sorprendente que el Presidente piense así de la ley, a pesar del juramento constitucional que hizo. Su desprecio por las instituciones y su convicción de que por encima de cualquier otra consideración están los propósitos de su movimiento —es decir, los objetivos que a él le convengan— ya eran conocidos. Lo inaudito es la insolencia con la que admite ese desprecio por la legalidad.

Opinión/Javier Solórzano (*La Razón de México*) “Intolerancia y persecución”

Para mañana se ha convocado a una movilización en las afueras de la Cámara de Diputados a través de la Secretaría General de Morena vía *@Frente_NREmx*, con el objetivo de apoyar la reforma eléctrica, “la discusión más importante”. Muy probablemente estas estrategias van a estar cada vez más entre nosotros, porque además son esencia del diseño político del Gobierno y el Presidente conoce como pocos cómo hacerlo y la efectividad del método. Lo que puede venir también, de hecho, ya existen indicadores de ello, son presiones que busquen señalar a quienes no comparten las políticas del Gobierno y sobre todo del Presidente. Los señalamientos a las y los **Ministros de la Corte** en el debate sobre la reforma eléctrica son una manifestación de otro tipo de presiones y reacciones ante quienes no piensan de la misma manera.

Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello...”

...Además de la de post ratificación de mandato, por tantas irregularidades registradas en la votación dominical, la tormenta que viene es la de revisión y revocación de permisos de autoabastecimiento eléctrico, después de que la **Suprema Corte de Justicia** declarara constitucional la respectiva ley. Este inicio de Semana Santa, en la que los diputados esperaban vacacionar, tendrán que cumplir con otra encomienda presidencial: aprobar la reforma eléctrica, con la misma docilidad con la que lo hicieran cuatro de los 11 **Ministros en la Corte** el jueves pasado, para después remitirla al Senado en donde sus integrantes sí se fueron a descansar. Por lo pronto, en la reunión dominical en la sede del PRI, se confirmó el acuerdo de que los diputados y senadores de ese partido votarán en contra de esa polémica propuesta del Ejecutivo Federal.

Opinión/Armando Ríos Ruiz (*Diario Imagen*) “Perfil de México”

Para muchos observadores, resulta claro que el tabasqueño es un hombre con multitud de complejos. Con sed de poder que se nota aunque no hable. Con más sed de venganza, tal vez porque la educación en su niñez no fue la adecuada. Tampoco la que recibió en la universidad. Con evidente irracionalidad para concebir políticas convenientes para el verdadero bienestar del pueblo. No tiene capacidad para respetar las leyes ni las instituciones. Impone su voluntad con amenazas a los funcionarios. Sus palabras lo han desnudado, cuando ordena al Congreso que debe aprobar una ley sin cambiar una coma. Se hizo visible hace poco, cuando dijo a los **Ministros de la Corte** que no le fueran a resultar con que “la ley es la ley”, respecto a su reforma eléctrica.

Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “AMLO va por su revo-ratificación de mandato, luego de que la Suprema Corte liberó su ley eléctrica”

Ayer, Andrés Manuel López Obrador comió-cenó chipilín escuchando a su cantor preferido: el cubano Silvio Rodríguez. Feliz, imbuido por su espíritu independentista bolivariano, recibió el regalazo que le dieron los 4 **Ministros** que se necesitaban para declarar constitucional su *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. Los que saben, afirman que no es el paso final para cantar victoria, que está abierta la puerta para nuevos **amparos**, pero para él eso ya no importa. Como sea, eso de llamar abogados de empresa a los 11 **Ministros**

de la Corte y de recordarles que, a él, el Presidente de México, no podían salirle con el cuento de que la ley es la ley, le funcionó. Amenaza, coacción, rudeza innecesaria, obvia sumisión”, ¡bahhh!, que los críticos y respetuosos de normas y las reglas, de las leyes y la Constitución, digan lo que quieran... lo único válido para él, obviamente, es que esos **Ministros** hincaditos sí se ven más bonitos.

Opinión/Roberto Vizcaíno (El Independiente) “México hoy: realidad del hundimiento económico vs demagogia populista”

Frente a la futilidad de si Andrés Manuel López Obrador ganó o perdió ayer en su Consulta de revocación de mandato, México se enfrenta hoy a un muy predecible hundimiento económico derivado del adelanto del Mandatario de iniciar la inmediata la revisión y revocación de contratos de producción independiente y permisos de abastecimiento de energía eléctrica para ser renegociados o cancelados. Así mientras AMLO y su entorno festejaron el fallo del 4-7 de la **Corte** como un *supertriunfo*, ello a pesar de que expertos advierten que esa muy polémica decisión no va más allá de derivar a **Tribunales** de segunda instancia la resolución de **amparos** -no anulados- sino en pleno curso, el único que dentro de la 4T advirtió el desastre de actuar con triunfalismos fue Ricardo Monreal.

SENTENCIA

Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 65/2021**, así como los votos concurrentes de la señora **Ministra Loretta Ortiz Ahlf** y de los señores **Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Presidente Arturo Zaldívar**, y Particular del señor **Ministro Presidente Arturo Zaldívar...**

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

Enumera INE 10 conductas contrarias a la legalidad (Excélsior -espacio en primera plana-)

El consejero del INE Ciro Murayama enumeró 10 “conductas contrarias a las normas” que se acreditaron durante este proceso de revocación de mandato. El funcionario electoral enfatizó que “de repetirse en 2024, pueden poner en serio riesgo la gobernabilidad democrática” del país. En su intervención ante el Consejo General, hizo un llamado a Morena y sus aliados, y dijo “si confían en la ciudadanía, déjenla actuar en libertad”. Las diez irregularidades: 1. Incumplimiento del Congreso para expedir en tiempo la *Ley de Revocación de Mandato*. 2. Asfixia presupuestal al INE con recorte de recursos sin motivación y argumentación... 8. Impugnación del Presidente ante la **Corte**, saltándose al **Tribunal Electoral**, sobre una medida cautelar dictada por el INE. 9. Indebida intromisión de Morena en la difusión de la revocación, aun cuando la **Corte** prohibió a partidos hacerlo...

“Un empujoncito a los del INE para que ya se vayan” (La Jornada)

La pregunta que no figuró en la papeleta, pero que sentenció el futuro de los organismos electorales, fue cayendo voto a voto en las urnas de las pocas y dispersas casillas donde la gente acudió a reiterar su confianza en el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador y, con ello, a derrotar las maledicencias de unos, las patrañas de otros y el desafío del último eslabón de la fuerza neoliberal en el país, el Instituto Nacional Electoral... El 18 de junio de 2019, López Obrador propuso al Congreso de la Unión que la consulta para la revocación de mandato de la que ya había hablado se efectuara el 21 de marzo de 2021. Para el INE la consulta era imposible para la fecha considerada por López Obrador y la suspendió temporalmente por falta de presupuesto. Por su parte, en la Cámara de Diputados se recortó el gasto del órgano electoral porque consideró que se excedía en gastos suntuarios, entre otros el salario de los consejeros, que rebasa al del Presidente de la República hasta en 60 por ciento. Frente al recorte, el INE puso en entredicho la posibilidad de realizar la consulta, hasta que la **Suprema Corte** lo obligó a cumplir con la tarea constitucional. El INE contraatacó con otro cambio de fechas y así se llegó al 10 de abril.

López Obrador invitó a participar en plena veda (24 Horas)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador decidió participar en la consulta de revocación de mandato. Al salir de la casilla que incluyó las secciones de la 4748 a la 4751, el titular del Ejecutivo dirigió un mensaje

en el que aseguró que el mejor sistema político es la democracia. "No hay algo mejor, esa forma de vida tiene que haber democracia siempre en la familia, en la escuela, en el trabajo", señaló. Sin embargo, de nueva cuenta el Presidente omitió respetar la veda impuesta y urgó a la ciudadanía a votar en este ejercicio de participación democrática... De acuerdo con la Ley Federal de Revocación de Mandato -y conforme a la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que invalidó el párrafo cuarto del artículo 32 de dicha ley-, ni funcionarios de Gobierno ni los partidos políticos podrán promover la participación en la revocación de mandato, tampoco podrán contratar spots u otro tipo de propaganda al respecto, desde el día en que se publique la convocatoria y hasta que concluya la votación del 10 de abril.

Opinión/Ciro Murayama (Reforma) "Diez anomalías electorales que no deben repetirse"

La integridad de un sistema electoral descansa en sus instituciones, pero también en el cumplimiento de las reglas por los diferentes actores políticos y poderes... Ahora que se ha celebrado la revocación de mandato, conviene revisar qué tanto se respetaron la Constitución y las leyes, pues me temo que estamos ante el proceso político electoral con la mayor cantidad de violaciones a las reglas del juego democrático que hayamos visto en décadas. Doy sólo 10 ejemplos de conductas que debemos evitar en el futuro. Uno. El incumplimiento del Congreso para aprobar, en el tiempo que él mismo se había dado, la *ley de revocación de mandato*. No podemos ir a procesos de votación sin reglas claras establecidas con la antelación que dicta la propia Carta Magna... Tres. La pretensión de la Secretaría de Hacienda de ajustar y modificar el presupuesto del INE. El **Tribunal Electoral** instruyó al INE para que solicitara una ampliación presupuestal a Hacienda. Antes de recibir esa solicitud, en una conferencia *mañanera*, Hacienda quiso con un *powerpoint* de cinco láminas decir cómo ajustar el presupuesto del INE. La autonomía del INE también es presupuestal. Seis. El intento de inaplicar la Constitución con un decreto de interpretación legislativa. El Congreso quiso saltarse la prohibición constitucional que tienen los servidores públicos de intervenir en la revocación de mandato. El **Tribunal Electoral** les leyó la cartilla: las reglas del juego no se cambian cuando éste ya inició y ningún decreto hace nugatoria la Constitución... Ocho. Pretender saltarse al **Tribunal Electoral**. La **Sala Superior** confirmó, como última instancia en materia electoral, una medida cautelar del INE al Presidente de la República por violar la Constitución. El presidente de la Cámara impugnó esa decisión definitiva ante la **Corte**. Es decir, ahora tratan de quitar el carácter de inatacable a las decisiones de la **Sala Superior**. Nueve. Indebida intromisión partidista. La **Corte** dijo que los partidos políticos no deben inmiscuirse en las campañas de revocación de mandato. Morena violó esa determinación del **Tribunal Constitucional** una y otra vez...

Opinión/Héctor de Mauleón (El Universal) "La revocación: una derrota cantada como victoria"

Lo que nadie podrá refutar, puesto que está grabado y documentado, es el asedio a la ley por parte la 4T y la serie de anomalías que el consejero Ciro Murayama dio a conocer anoche: 1.-La *ley secundaria de la Revocación* se emitió fuera del plazo constitucional. 2.-Se recortó drásticamente el presupuesto destinado para el ejercicio: de 3,830 millones solicitados solo se obtuvieron 1,567 millones. 3.-El intento de Hacienda de modificar el presupuesto, violando su autonomía. 4.-La amenaza de cárcel a los consejeros del INE (una denuncia sin precedentes en la historia de la democracia mexicana). 5.-La presentación de la Asociación Civil @QueSigaMx, que contó con 17.7 mil firmas de muertos y el 25% falsas. 6.-El intento de anular la Constitución con un decreto interpretativo. 7.-La opacidad en el dinero usado en la campaña a favor del presidente. 8.-Atacar y no acatar sentencias definitivas del **Tribunal del Poder Judicial Federal**. 9.-La campaña llevada a cabo por Morena aunque la **Suprema Corte** había prohibido la participación de los partidos. 10.-La violación de su deber de neutralidad por parte del Presidente, el gabinete y los gobernadores.

De todo esto tiene que haber consecuencias conforme a la ley.

Opinión/Jorge Fernández Menéndez (Excélsior) "Por qué no vote ayer"

Es la primera vez que no lo hago, pero ésta es también, desde las elecciones de 1982, la primera en que no votar era una opción real ante un proceso viciado, cuestionado, marcado por la ilegalidad de los propios funcionarios públicos, que tenía como única razón de ser una autoglorificación narcisista... Asombra que la **Suprema Corte** la haya dejado pasar, y mucho más que se haya aceptado una pregunta de revocación

que no dice en realidad nada, porque se contradice en sus términos, tratando de hacer pasar una consulta por la revocación por una para la ratificación de mandato. El tema es importante porque sienta, o puede sentar, precedentes. El Presidente López Obrador fue elegido para un periodo de 5 años y 10 meses, termina su mandato el primero de octubre de 2024. Ni un día más ni un día menos. ¿Qué tal si con este precedente, el de haber establecido una ley a modo, para que se utilizara durante el mismo periodo en que el Presidente estaba en funciones, el día de mañana se aprobara otra ley para, por ejemplo, extender su mandato? Es pregunta...

Opinión/Pablo Trejo Pérez (*Unomásuno*) "Revocación de mandato"

... Otro de los principales argumentos de los opositores de la consulta son los recursos económicos destinados para ello, que en principio era de casi cuatro mil millones de pesos, pero el Congreso hizo una considerable reducción a este presupuesto para quedar en 1,692 millones con los que, a duras penas, podrá cumplirse con el cometido. Por otra parte, la coalición "Va X México" (integrada por miembros del PRI, PAN y PRD) interpusieron un recurso de **inconstitucionalidad** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, abogando por esa reducción, quejándose del destino de esos recursos. Otra "queja" contra la revocación que presentó este grupo de diputados se refiere a la pregunta que se les hace a los ciudadanos en la consulta, pero la **Suprema Corte** ya rechazó modificarla y limitarla al aspecto revocatorio, dada la inconveniencia de cambiarla "a la mitad del camino, cuando los solicitantes así la consideraron", dijo el **Ministro presidente Arturo Saldívar (sic)**, así que debió evitarse continuar confundiendo a los ciudadanos...

Opinión/Héctor Serrano (*El Heraldo de México -versión digital-*) "Que bueno que ya se terminó"

Escribí esta columna el sábado, un día antes de la jornada para la consulta de revocación de mandato, pero no necesito ser adivino para saber, lo que hoy lunes, está pasando en el país. El Presidente ganó la consulta con una amplia ventaja, lo que no sorprende a nadie, pues fueron sus seguidores quienes la solicitaron, quienes la promovieron y quienes en su mayoría votaron el domingo, el resultado no podía ser de otra manera, el ejercicio fue un traje hecho a la medida. La 4T argumentará que el bajo porcentaje de participación ciudadana es por culpa del Instituto Nacional Electoral, en particular de algunos de sus consejeros. Durante las próximas semanas radicalizarán sus señalamientos contra ellos, el objetivo es desaparecer al INE antes de la próxima elección presidencial, la ruta para que esto suceda, será aprobar una reforma y declararla constitucional mediante los **Ministros de la Suprema Corte** que les son afines.

Opinión/Confidencial (*El Financiero*) "Prioridades"

Mientras los secretarios de gabinete, congresistas y hasta jefes de las Fuerzas Armadas presumían su voto, el **Ministro Presidente de la Suprema Corte** no tocó el tema de la revocación de mandato ni de lejos...

Opinión/Red Compartida (*La Prensa*)

PD: El que ya se fue de vacaciones a Chicago fue el **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, que tomó su vuelo por Aeroméxico hacia Estados Unidos...

Tu Opinión/Entrometidos (*Reforma*)

Quienes muestran desprecio por las leyes, quienes con hechos y palabras mentirosas luchan por un puesto en los poderes Ejecutivo, Legislativo y **Judicial**, son individuos que no buscan el bien de la Nación; son oportunistas, politiqueros entrometidos que sólo desean satisfacer intereses personales de riqueza y poder, pues, para tales sujetos, lo más importante es el poder. Dichos individuos se entrometen en la vida de los ciudadanos para adueñarse de todas sus cosas, y, así, hacerlos, en la realidad, sus servidores. Dueños del poder logran enmascarar sus miserias y únicamente mostrar el orgullo de no haber hecho nada digno, nada útil por los verdaderos dueños de la Nación.

J. Jesús Arévalo Hernández/Atizapán, Edomex

EQUILIBRIO DE PODERES

Opinión/**Salvador Camarena (El Financiero) "La Feria"**

... Porque AMLO ha tenido desde el principio la voluntad, el tesón, pero sobre todo la oportunidad para estrujar la imperfecta democracia mexicana. Si el sexenio comenzó con la cancelación del aeropuerto antes aun de que el Presidente jurara (es un decir) la Constitución, hoy parece lejano y no se le da la justa importancia al desmonte institucional que emprendió tanto en la **Corte** (de donde corrieron a la mala a un **Ministro**) como en órganos reguladores, capturados y sometidos; incluido el **Tribunal Electoral**, hoy emancipado. Sin dejar de mencionar la mayoría ilegalmente inflada que tuvo en San Lázaro. Tener 30 millones de votos o contar con eso llamado bono democrático no fue lo que posibilitó a López Obrador a estrujar nuestros también imperfectos contrapesos institucionales...

NOMBRAMIENTO DE COMISIONADOS DE COFECE/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

Reguladores como Cofece e IFT, debilitados: expertos (El Universal -espacio en primera plana-

Ante la decisión de la actual administración de no renovar las vacantes de comisionados de organismos reguladores y autónomos, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) se debilitan y corren el riesgo de volverse inoperantes. De siete comisionados que debieran tener los plenos tanto de la Cofece como del IFT, sólo cuentan con cuatro, lo que les impide operar a 100%, porque para abordar ciertos asuntos se requiere el voto de al menos cinco comisionados. A principios de febrero la Cofece anunció que se suspendió el plazo para determinar si existen o no condiciones de competencia en el sistema de pagos con tarjeta, pues se requiere el voto afirmativo de al menos cinco comisionados y desde septiembre de 2021 opera sólo con cuatro. En diciembre pasado la Cofece interpuso una **controversia constitucional** contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador por incumplir con la obligación de nombrar comisionados vacantes, y exhortó al Senado a designarlos. Mientras tanto, el IFT "está valorando" interponer una **controversia** en contra del Ejecutivo por no nombrar a los comisionados, procedimiento que corresponde al comisionado presidente con la aprobación del pleno, pero hasta ahora no se ha recurrido a esa figura.

LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/LIBERTAD DE TRABAJO/EX FUNCIONARIOS A EMPRESAS PRIVADAS

Opinión/Everardo Elizondo (Reforma) "El futuro del PIB"

Tanto los analistas privados (nacionales y extranjeros), como las autoridades financieras, han estado revisando a la baja los "pronósticos" del crecimiento del PIB de México para este año. Tienen razón. Aun así, algunos de tales augurios parecen más bien buenos deseos que estimaciones de expertos. De hecho, hay razones atendibles que sugieren la creciente probabilidad de un debilitamiento de la actividad económica en general. Esto incluye un entorno internacional muy complejo. Más aún, hay bases para creer que la tasa potencial de crecimiento, de por sí históricamente baja, ha disminuido. Una de ellas consiste en el rezago persistente de la inversión. A este respecto, el dato más reciente (enero 2022) se ubica en un nivel similar al registrado hace algo así como una década... Pero hay otro perjuicio, también muy significativo, del que acabamos de ver en México, con pena, un caso potencial. Me refiero a la amenaza de establecer "precios-tope" a un grupo de bienes, en particular a los alimentos. Tal medida, ya se sabe de sobra, no combate de veras la inflación, pero provoca graves distorsiones del consumo y de la producción... Una nota aparte, pero no inconexa La **SCJN** se tardó mucho en declarar inconstitucional la cuestionada prohibición de los diez años. La dilación resultó curiosa, para decir lo menos: el Art. 5 de la Constitución dice, a la letra: A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. La incongruencia legal era obvia de principio, pero, claro, mi opinión es de un lego, no de un jurista. Como economista, la prohibición implicaba una destrucción de capital humano.

*El autor es profesor de Economía en la EGADE Business School, ITESM

DERECHO DE CONSULTA/COMUNIDADES INDÍGENAS

[Autoridades se niegan a acatar las resoluciones de las consultas indígenas \(La Jornada\)](#)

Pese a que desde 2013 la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha emitido cerca de una docena de resoluciones a favor de las consultas indígenas, todas han quedado inconclusas, ya que las autoridades se niegan a acatarlas a cabalidad, mientras el proyecto para hacer una ley general que garantice este ejercicio democrático permanece atorado en el Senado, denunció Ximena Ramos Pedrueza, la abogada que ganó uno de estos primeros casos, el cual impidió la siembra de soya transgénica de Monsanto en la península de Yucatán. El **Máximo Tribunal** emitió su primera decisión en este sentido a favor del pueblo yaqui, contra la construcción del acueducto Independencia. Pero el fallo no incluyó la orden de detener la obra, por lo que fue la movilización de los indígenas la que llevó finalmente a intervenir al Gobierno federal y garantizar un reparto equilibrado del agua. El segundo **amparo** fue promovido por los indígenas mayas, quienes reclamaron la autorización para sembrar soya transgénica, semilla que requiere de glifosato, el cual envenenaba a las abejas, afectando la producción de miel... La abogada especializada en derechos humanos afirmó que ningún fallo de la **SCJN** a favor de las consultas indígenas ha terminado con resultados positivos.

[Paran construcción de planta de Proman \(La Razón de México\)](#)

La **Suprema Corte** frenó el permiso ambiental otorgado por la Semarnat para la construcción de una planta de fertilizantes de la empresa Gas y Petroquímica de Occidente (GPO), subsidiaria de la Holding Suizo-Alemana Proman, en Topolobampo, Ahome, Sinaloa.

INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO/LEY DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA NO NACIDA

[Heredar a fetos, contrapropuesta a aborto en CDMX \(Publimetro\)](#)

La diputada local del PAN, América Rangel, presentó una iniciativa para crear la *Ley de los Derechos de la Persona no Nacida en la Ciudad de México*, con la cual se dota de protección jurídica a los fetos o embriones, incluso para recibir herencias, y también se abre la puerta para evitar los abortos. Esta iniciativa define a una persona no nacida como “al ser humano que se encuentra en proceso de gestación, a partir de su existencia como feto o embrión”... Cabe recordar que, en septiembre de 2021, cuando se despenalizó el aborto en todo el país, los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** resolvieron, en primera, que no corresponde a ninguna legislatura local ni a los **Ministros** fijar el origen de la vida humana, en especial ante la ausencia de consenso científico. De igual forma, señalaron que es claro que el embrión y el feto deben ser reconocidos como bienes constitucionalmente relevantes y deben protegerse de acuerdo con esa dignidad y carácter; “sin embargo, su protección no puede competir plena e incondicionalmente con la de las personas nacidas”, tal y como lo propone esta iniciativa.

MATRIMONIO IGUALITARIO

[Prevalece en seis estados oposición a matrimonios igualitarios \(La Jornada\)](#)

En el país, 26 estados consideran en su legislación el matrimonio como la unión entre dos personas, sin importar su preferencia sexual; en tanto, en otras seis entidades, para que las parejas del mismo sexo pueden casarse, tienen que obtener primero un amparo. Así se destaca en “La regulación del matrimonio civil entre personas del mismo sexo en México”, investigación del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República. En ese estudio también se menciona que 33 países ya reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo y pueden incluso adoptar. Se detalla, por ejemplo, que Argentina fue el primer país de la región de América Latina en reconocer legalmente el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio... En el estudio se puntualiza que en 19 entidades ha sido posible el reconocimiento explícito del matrimonio igualitario por las reformas legislativas, sustentadas en sentencias de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** que han ratificado el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio y tener la posibilidad de adoptar.

[Senado: faltan 6 estados por legalizar unión gay \(El Universal\)](#)

Actualmente, 26 de las 32 entidades federativas del país consideran en su legislación el matrimonio igualitario, es decir, la unión entre dos personas sin importar sus preferencias sexuales, mientras que en

los seis estados restantes las parejas del mismo sexo pueden casarse, pero antes deben obtener un **amparo judicial**, señala un estudio del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República. Las entidades donde son legales los matrimonios entre dos personas del mismo sexo son: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. En cambio, los estados que aún no los legalizan son Durango, Guerrero, Estado de México, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz. El estudio elaborado por la Dirección General de Análisis Legislativo del IBD, La regulación del matrimonio civil entre personas del mismo sexo en México, de la investigadora Irma Kánter Coronel, destaca que en 19 entidades ha sido posible el reconocimiento explícito del matrimonio igualitario, gracias a reformas legislativas sustentadas en sentencias de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, que han ratificado el derecho de las personas del mismo sexo a contraer matrimonio y a la adopción.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CASO EMILIO LOZOYA

Pactan liberar a Lozoya (Reforma -nota principal-)

A menos que la Fiscalía General de la República (FGR) cambie de parecer en el último momento, Emilio Lozoya tiene todo a favor para quedar libre mañana. El ex director de Pemex en el sexenio del Presidente priista Enrique Peña finalmente pactó un **criterio de oportunidad** y el acuerdo reparatorio en los casos Odebrecht y *Agronitrogenados*, informaron autoridades federales. Pemex aceptó una oferta de 10.7 millones de dólares equivalentes a más de 220 millones de pesos- presentada por Lozoya para reparar el daño en ambos asuntos a cambio de la suspensión condicional de sus dos **procesos penales** y de salir del Reclusorio Norte. Las fuentes detallaron que son 7 millones 385 mil dólares por el asunto relacionado con los presuntos sobornos de la constructora brasileña y 3 millones 400 mil dólares por el de la planta "chatarra" comprada por Pemex a Altos Hornos de México (AHMSA). El primer pago en cada uno de los casos será de un millón de dólares, tras la firma del acuerdo, y el resto deberá ser abonado en parcialidades, a más tardar el 31 de diciembre del presente año.

Comparece hoy Lozoya por Agro Nitrogenados (El Universal)

Este lunes el ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya, comparecerá en audiencia intermedia por el caso en el que se le acusa de lavado de dinero por la compraventa irregular de la planta de Agro Nitrogenados. En esta audiencia, tanto la Fiscalía General de la República (FGR) como la defensa expondrán al **juez** las pruebas que tienen para desahogar en **juicio**, para acreditar la comisión del delito o la inocencia de Emilio Lozoya. Si en la diligencia la defensa de Lozoya no logra convencer a la FGR de continuar con el proceso de negociación que inició desde 2019 para obtener un **criterio de oportunidad**, figura por la cual el ex director de Pemex denunció a 70 personas de actos de corrupción, el **juez** podrá dictar auto de apertura a juicio. Una vez que esto suceda se cerrará toda posibilidad de negociación y Lozoya tendrá que enfrentar el **juicio** que la FGR tiene preparado en su contra por operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Opinión/Carlos Ramos Padilla (El Independiente) “Se comenta sólo con... Pesadilla”

AMLO propone y dispone. Metió a la nación en un proceso electoral trámoso, chafa, sin sentido alguno. La Constitución es clara. Al Gobierno se le caducaron 134 millones de medicinas en bodegas del IMSS, la inflación está imparable, crecen los muertos por la violencia y se multiplican los casos de contagio por el Covid. Escándalos ni hablar: la riqueza de José Ramón, los ilícitos de Gertz, la confrontación con Scherer, la **extradición** de Carlos Ahumada, el **encarcelamiento** de Lozoya que no ha servido para nada, el engaño del aeropuerto Felipe Ángeles, la destrucción ambiental por el tren Maya, la *reforma eléctrica*, la prima Felipa, las aportaciones de Pío López Obrador, las violaciones a la ley del Secretario de Gobernación, los pleitos con España, Estados Unidos, Panamá, la abierta alianza con Putin, el colapso de la Línea 12 y los cínicos sobornos a los grupos vulnerables para lo mismo participar en mítines que para acudir a las urnas...

CASO RICARDO ANAYA

Opinión/Salvador García Soto (El Universal) “El PAN negocia con FGR: apoyo al fiscal por Anaya”

El 14 de febrero, Ricardo Anaya Cortés, ex candidato presidencial del PAN no se presentó a la **audiencia judicial** inicial a la que había sido citado por el **juez** para responder a las imputaciones en su contra por haber recibido presuntos sobornos ilegales vinculados a Odebrecht. Era la quinta vez que Anaya no acudía al citatorio judicial y en esa ocasión el **juez Marco Antonio Fuerte Tapia** declaró “injustificada la ausencia” del panista y dejó a la FGR en posibilidad de girar y solicitar una **orden de aprehensión** para obligarlo a que se presentara personalmente a su audiencia. Hoy, casi dos meses después de aquella ausencia, la Fiscalía General de la República no ha librado ni solicitado **orden de aprehensión** contra Ricardo Anaya ni ha presionado por que se le programe nueva audiencia y se le oblique a comparecer. ¿Por qué no lo ha hecho si el **juez** le dio esa posibilidad? La respuesta a esa pregunta está vinculada a lo que pasó un mes después, el 17 de marzo, en el Senado de la República. Ese día compareció el fiscal Alejandro Gertz Manero

ante la Junta de Coordinación Política y fue recibido por los coordinadores de todos los partidos y los senadores de la Comisión de Justicia.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Opinión/Bernardo Bátiz (La Jornada) “El momento de la educación”

A punto de iniciar esta colaboración a *La Jornada*, me topé en *Facebook* con esta cita, como caída del cielo; la tomo sin permiso para compartirla: La educación es el pilar en el que se basa una vida productiva, es la herramienta espiritual que más utilizamos. Es nada menos que de Gabriela Mistral, maestra y poeta chilena que estuvo en México en 1922, cuando se fundó la SEP; vino a colaborar con Vasconcelos, no es una causalidad este encuentro, coincide con un gran esfuerzo que está haciendo la Secretaría de Educación para involucrar a todos los docentes en la redacción del Plan y Programas de Estudio de la Educación Básica Mexicana para 2022. La 4T, a pesar de imponderables como la pandemia y la guerra de Ucrania, con todas sus consecuencias políticas y económicas, a pesar de trampas, zancadillas, traiciones, va adelante. Afronta todo, el desarrollo de grandes regiones olvidadas, la defensa de la naturaleza con Sembrando Vida, una buena distribución de la riqueza, producida entre todos, con los programas sociales; obra pública y ahora algo fundamental, de lo que no se habla mucho, pero donde se hacen importantes avances. Me refiero a la educación. La Cuarta Transformación asume su compromiso de impulsar también en este campo fundamental un cambio participativo y de fondo; lo impulsa una maestra, la secretaria de Educación Pública, egresada de la Universidad Pedagógica Nacional, con varias maestrías, con experiencia en aula y en la dirección de una escuela primaria. La secretaria Delfina Gómez convocó al magisterio nacional a que sea el principal mediador entre el aprendizaje y la reflexión y los contenidos; es la invitación a participar en el programa curricular, ahora elaborado no de arriba abajo, sino desde las aulas.

ACUERDO

Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Acuerdo General 5/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, que reforma el similar 4/2017 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo al trámite de las resoluciones emitidas por los **Juzgados Primero y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región, con residencia en la Ciudad de México**, respecto de los **juicios de amparo** promovidos a partir del uno de enero de dos mil quince en los que se reclame la inconstitucionalidad de diversas disposiciones fiscales, relativas a la denominada contabilidad electrónica y por el que se abroga el diverso 5/2015.

DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Opinión/Oscar Cedillo (Milenio Diario) “Palabras clave”

Se esperaba que esta misma semana se **vinculara a proceso** a los abogados ligados a Julio Scherer: Juan Araujo, César González e Issac Pérez, así como al financiero David Gómez Arnau, pero en los hechos se optó por una tregua, pues los tres primeros imputados decidieron no presentarse ante el **juez**, más como en una táctica legal y, aunque seguramente se convertirán en breve en prófugos de la justicia, por una semana más permanecerán en el limbo. De haberse presentado físicamente, el resultado, según fuentes de la propia fiscalía, no hubiera sido otro más que la **aprehensión** de los involucrados, generando una seria crisis de imagen no solo para Julio Scherer, sino para el Gobierno en general, por la importancia y jerarquía que el propio Presidente le dio a su consejero jurídico.

CASO JAVIER DUARTE

Piden negar amparo por rancho de Duarte (Milenio Diario)

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) pidió a un **juez federal** que sobresea o niegue el **amparo** a la persona que busca echar atrás la resolución judicial que declaró el abandono a favor de la Federación del rancho Las Mesas, ubicado en Valle de Bravo, Estado de México. El inmueble fue construido por orden del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, pero no lo registró a su nombre; se trata de una superficie de 922 mil metros cuadrados, que incluye caballerizas, un lienzo, suites y cabañas, con una inversión de 300 millones de pesos. El año pasado el Gobierno de Veracruz aprobó donar a la Sedena 66 por ciento del rancho, en el que se utilizaron recursos públicos desviados en la gestión de Duarte, actualmente preso. El

26 de octubre de 2021 **un juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte** determinó el abandono de Las Mesas a favor de la Federación; sin embargo, el prestanombres del ex gobernador, Moisés Mansur, a quien la FGR busca desde hace cuatro años, promovió un **amparo** con la intención de revertir la resolución.

DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCO/FIRMAS

Enfrenta “El Bronco” una semana crucial (Reforma)

El ex Gobernador Jaime Rodríguez vivirá una Semana Santa crucial en los dos procesos abiertos en su contra, donde se dirimirá si se continúa en prisión mientras enfrenta las investigaciones. Hoy, el **juez de Control estatal Juan Roberto Ortiz** deberá desahogar la audiencia que pospuso el viernes por problemas de salud de “Bronco” y por quejas de la defensa por falta de tiempo para conocer la investigación. El **juzgador** deberá decidir si vincula a proceso o no al ex Mandatario por el delito de abuso de autoridad al requisar la Ecovía en el 2016. En esa imputación también están señalados los ex funcionarios estatales Jorge Longoria, Manuel González Fernández y Roberto Russildi, quien no se presentó el viernes y se le giró una orden de comparecencia. Mañana habrá otra audiencia, donde un **juez penal federal** deberá resolver si toma o no el caso por el uso de recursos de procedencia ilícita en la campaña presidencial de 2018, por el que “El Bronco” se mantiene en prisión desde hace 26 días.

Opinión/Hiroshi Takahashi (El Sol de México) “Otro asunto de Samuel García contra El Bronco”

El gobernador de Nuevo León, Samuel García, apenas asumió el cargo en octubre de 2021 y echó para atrás el decreto del ex secretario de Desarrollo Sustentable, Manuel Vital, con el que quitó restricciones para poder construir casas cerca de las pedreras, la realidad es que la construcción de residencias dentro de los dos kilómetros de amortiguación continúa. En ese sentido varios medios documentaron cómo entre 2018 y el 2021 que Canadá Grupo Inmobiliario, constructora de Vital, celebró contratos por, al menos, 33.4 millones con operadora Terra Regia, empresa de Enrique Torres, Secretario General de Gobierno y también titular de Administración con *El Bronco*. Sin embargo, el problema está lejos de haberse resuelto, ya que actualmente continúan todas aquellas edificaciones que comenzaron unas semanas antes de que llegara Samuel a echar atrás el decreto. Varias de ellas tramitaron **amparos**, por lo que los **procesos judiciales** podrían demorarse meses y esto provocar que se finalice la construcción y el problema acrecentaría ya con familias instaladas en las residencias. Es bien sabido que el gobernador de Nuevo León tiene una fijación especial por los temas de medio ambiente que atenten contra la salud de los ciudadanos. (*La Prensa*)

AMPARO CONTRA APREHENSIÓN/CASO ARISTÓTELES SANDOVAL

Detienen a implicado en asesinato de Aristóteles (El Economista)

Ayer la Fiscalía del Estado de Jalisco informó que detuvo a José Manuel “S”, socio fundador del restaurante bar “Distrito 5” en Puerto Vallarta, donde fue asesinado el ex gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval la madrugada del 18 de diciembre de 2020. De acuerdo con la dependencia estatal, fue esta tarde cuando, en colaboración con su homóloga en la Ciudad de México, cumplimentó la detención del hombre, contra quien se habían emitido dos **órdenes de aprehensión**: una por el delito de Homicidio Calificado y una más por el de encubrimiento. Tras el operativo montado por las dependencias de ambos estados y luego de la detención de Juan Manuel “S”, señalado como socio del bar donde el gobernador fue asesinado, será trasladado al estado de Jalisco para ser puesto a disposición del **juez de Control** que tomó conocimiento de la causa. Hasta el momento la Fiscalía de Jalisco no ha informado cómo es que pudo llevarse a cabo la detención, ya que la información preliminar daba cuenta que José Manuel “S” contaba con un **amparo** emitido por el **Juzgado Octavo de Distrito de Amparo** para evitar ser aprehendido.

DEFENSA DE TERRITORIO

Opinión/Hermann Bellinghausen (La Jornada) “Xoco: ¡en la torre!”

Las grandes ciudades están condenadas. Eso lo sabemos. Tal es su juego, una demolición que nunca termina, barril sin fondo cuya desfiguración sería incomprensible si no resultara tan evidente buen negocio para unos cuantos inversionistas y sus clientes de alto poder adquisitivo. Visto desde las calles de los

Mayorazgos y los alrededores del barrio capitalino de Xoco, todo rezuma neoliberalismo y auge inmobiliario. El peatón es una especie amenazada, y ahora que vamos despacio vamos a contar mentiras. Tiene su historial. El cacareado logro urbanístico nació cuando gobernaban el país el PAN, y luego el PRI la ciudad el PRD, y la alcaldía de marras el PAN. El coctel completo. Conocida por décadas la voracidad inmobiliaria en la residencial Benito Juárez, con la ductilidad corrupta del Gobierno de la demarcación a su servicio, un día llegó el proyecto de un rascacielos inteligente para la esquina de Río Churubusco y avenida Universidad, bien posmo. Los vecinos de Coyoacán al otro lado del río, y sobre todo los pobladores de Xoco, pusieron el grito en el cielo, pero nadie les hizo caso. No era oportuno. Hubo **amparos, denuncias, suspensiones** cuando la obra ya era un hecho consumado. Llamadas de petate. Momentos de nerviosismo de los inversionistas, no se les fuera a caer el proyecto.

DELITO DE FRAUDE

Opinión/Mauricio Flores (La Razón de México) "Zaga se agazapa"

Desde un lugar cercano a la CDMX, Rafael Zaga busca ganar infructuosamente entre la opinión pública lo no ganado en **Tribunales** en más de un año: no ha logrado detener la **orden de aprehensión** en su contra por parte de la FGR, a cargo de Alejandro Gertz, ni paralelamente doblar mediante desplegados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de Jesús de la Fuente, ni tampoco al Tribunal Superior de Justicia capitalino, de Rafael Guerra, en los que se queja de abusos de poder. Y aunque hace unas semanas el **Juzgado décimo segundo de Distrito en Materia Civil** le concedió una **suspensión** a favor, Zaga sigue sin poder explicar el presunto fraude que cometió contra del Infonavit mediante su empresa Telra Realty, y por la cual el instituto, a cargo de Carlos Martínez, interpuso una **denuncia** en enero de 2018. Tampoco ha aclarado las irregularidades en su patrimonio y las de sus empresas donde la Unidad de Inteligencia Financiera presume se triangularon millones de pesos.

CONCURSO MERCANTIL

Pierde Tamaulipas \$139 millones en banco Accendo (Reforma)

El Gobierno de Tamaulipas tenía al menos 139.3 millones de pesos depositados en Banco Accendo, cuya liquidación fue decretada por las autoridades financieras el pasado 28 septiembre. Ahora, la Administración estatal es una más de los 458 acreedores reconocidos en el proceso de liquidación del banco, ante un **Juzgado federal de la Ciudad de México** y cuya deuda total es de 5 mil 886 millones de pesos. El problema para Tamaulipas, y otros grandes acreedores, es que el seguro del IPAB sólo cubre hasta 400 mil UDIS a los clientes afectados, unos 2.8 millones de pesos, y sólo contempla depósitos a la vista, no inversiones. Tamaulipas inició el 8 de noviembre medios preparatorios a juicio contra Accendo, cuyos ex directivos, los hermanos Reyes de la Campa, fueron sometidos al bloqueo de sus cuentas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en paralelo a la liquidación del banco. “Lo anterior, para estar en posibilidad de promover **juicio oral mercantil** en su contra, para obtener la devolución de los depósitos bancarios realizados, así como cualquier otro monto que se mantenga en esa cuenta”, consta en registros del **Consejo de la Judicatura Federal**. El 21 de diciembre, Accendo, que ahora es administrado por un despacho designado por el IPAB, contestó que no tiene fondos para pagar a Tamaulipas. Tamaulipas se presentó formalmente como acreedor al proceso de liquidación que lleva el **Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México**, mismo que puede prolongarse durante años.

PODERES JUDICIALES LOCALES

Criticán resolución judicial en la muerte de Pamela (El Universal)

Toluca, Méx.— Luego de que el **Poder Judicial** ordenó que se revisara el expediente de la muerte de Pamela Anaya Martínez para definir si se podría configurar un feminicidio, registrado en Valle de Bravo, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) determinó que en el caso no había delito y que fue un accidente, lo cual fue criticado por la defensa de los familiares de la víctima. “La fiscalía, dolosamente, en su resolución señala que se aprecia cuando este señor aprieta el control para abrir la puerta, y en ese momento la víctima se introduce en la casa y sorpresivamente la puerta se cierra, tratando de establecer una falla mecánica que no es imputable a nadie. Con ello incurre en un delito la institución, pues de acuerdo con el dictamen de criminalística y que obra en la carpeta de investigación, se aprecia

que Isaac provoca el cierre del portón premeditadamente”, precisó en entrevista para *El Universal* el abogado Virgilio Tanus. Lo anterior, acusó, es un “evidente caso de corrupción por parte de la fiscalía, que trata de eximir de responsabilidad al acusado, es un abuso y se aprovechan de que el **nuevo sistema de justicia penal, los jueces de Control** no tienen acceso a los expedientes”.

Opinión/Eduardo López Betancourt (*Basta!*) “Jueces irresponsables”

El país se ha llenado de infinidad de hombres que en teoría deben impartir justicia con honestidad y rectitud, pero más aún, con conocimientos jurídicos. Lamentablemente abundan los **jueces orales**, quienes para nada toman en cuenta pruebas ni testimonios, solo se basan en el dicho de abogados “vivarachos” y de Ministerios Públicos parciales. Alguien interesante de observar, es el **juez de Control del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Ciudad de México, adscrito a la unidad 7 del Tribunal Superior de Justicia**, que se encuentra en el Reclusorio Sur, de nombre **Mauricio Lozoya Alonso**; este personaje por regla general, en sus audiencias trata de quedar bien con el Ministerio Público. De inicio se rompe el principio de imparcialidad, aspecto básico de los **juicios orales**. El “respetable” **juez** apoya en todo y para todo, las indicaciones del Ministerio Público, dando la impresión de que previamente se ponen de acuerdo. En una audiencia reciente, que fue grabada para ser analizada por órganos de supervisión, “precisó”, refiriéndose al inculpado: “tiene usted razón, pero no se la puedo dar, porque el Ministerio Público no estaría de acuerdo...”. Nótese la manera tan irresponsable de conducirse de este desagradable sujeto, aunque este actuar es la constante, es por ello que, definitivamente por el bien de México, deben abolirse los despreciables **juicios orales**.

Opinión/Armando Hernández Cruz (*ContraRéplica*) “Una sentencia sin precedente”

El pasado 4 de abril, el **Juzgado 28 de lo Familiar de la Ciudad de México** emitió una **sentencia** sin precedente en la protección de los derechos de las personas con discapacidad psicosocial. Dentro del expediente 273/2021, promovido en vía de *Diligencias de Jurisdicción Voluntaria como un Litigio Estratégico en Derechos Humanos*, con el fin de “abrir brecha” para obtener una declaración judicial con carácter oficial, solicitó a la autoridad jurisdiccional lo siguiente: 1. El reconocimiento de la Condición o Trastorno del Espectro Autista (TEA) como una discapacidad psicosocial (actualmente no existe una sola disposición que defina expresamente al autismo como discapacidad). 2.- Como consecuencia de lo anterior, la **declaratoria judicial** de que son aplicables a esa condición, los ajustes razonables previstos en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (PCD) ¿Cuáles fueron los ajustes razonables que me fueron autorizados por la **juez**? Cuando anuncé en redes sociales el éxito obtenido en dicho procedimiento, muchas personas me hicieron esta pregunta. Yo no sé cuáles son los ajustes razonables que requiera la condición en general, porque al hablar de “espectro autista” se reconoce que hay un margen diferenciado de formas en las que se expresa el autismo, pero sí puedo decir cuáles fueron los que yo solicité y me fueron autorizados.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

Votan 15.7 millones para que siga López Obrador en la Presidencia (Milenio Diario -nota principal-)

En la primera consulta de revocación de mandato presidencial participaron entre 15.7 y 16.8 millones de mexicanos, según estimaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), de los cuales más de 90 por ciento votó por la permanencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador en su cargo hasta 2024. Para la autoridad electoral la consulta fue un éxito, para Morena también y hasta aseguró que "el Presidente se rayó" con el resultado, al haber alcanzado la mitad de la votación de 2018, con un tercio de las casillas instaladas. "Me quedo y vamos a continuar la transformación" en México, afirmó López Obrador después de conocer el resultado de la consulta. Aseguró que culminará su Gobierno en 2024, porque es un demócrata y no cree en la reelección y que no olvida que el pueblo es el soberano, el amo que pone y quita gobernantes. Mientras el consejero presidente, Lorenzo Córdova, presumió que el sistema electoral funcionó a la perfección y aun así lo quieren reformar y quizás "echarlo a perder", Morena advirtió que resulta impostergable la reforma y algunos consejeros ya resultaban insostenibles.

Guerra de declaraciones

Lorenzo Córdova aseguró que para el INE "la ley sí es la ley y no un cuento" y advirtió que presentará las denuncias necesarias ante la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales por incidentes como el acarreo de ciudadanos que hizo Mario Delgado... Ante el INE, el PRD denunció a Ebrard por promoción indebida del ejercicio y a Delgado por el acarreo de ciudadanos y anunció que pedirá al **Tribunal Electoral** anular la consulta por las múltiples violaciones a la ley. ([Reforma](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([Economista -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas -nota principal-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([Reporte Índigo -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo de México -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#))

Si INE anula revocación, deberá reponerla con su presupuesto: Jesús Ramírez (Unomásuno)

Ante la posibilidad de que pudieran anularse los resultados de la revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá reponerla con cargo al propio instituto, aseguró el vocero de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez. A través de un *tuit*, Ramírez Cuevas reprochó los "amagos" del consejo presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien dejó abierta esta posibilidad ante eventuales irregularidades previas a la jornada de este domingo... La semana pasada, Córdova Vianello dijo que, ante la "sistemática, dolosa, descarada e impune" vinculación, por parte de funcionarios públicos a las reglas que rigen el proceso de revocación de mandato, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** podría anular este ejercicio. Incluso, dio a conocer que el INE remitirá a los **magistrados** su diagnóstico del proceso, incluidas todas las irregularidades detectadas en el organismo y que todas han sido confirmadas por la Sala Superior... Una vez que concluya la jornada electoral, iniciarán los cómputos distritales, cuyos resultados serán enviados al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, a fin de que dictamine el ejercicio

Córdova invita al vocero a leer la ley (El Financiero)

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), conminó a Jesús Ramírez Cuevas, vocero de la Presidencia de la República, a leer la ley, pues el instituto no es el que puede determinar la anulación de un ejercicio democrático, en conferencia de prensa realizada en las instalaciones del organismo. "Que lea la ley, con mucho respeto, a veces no es malo leer la ley y el INE no anula elecciones, quien tiene la facultad de anular elecciones es el **Tribunal Electoral (del Poder Judicial de la Federación)**, y ya calificará a la luz de lo que el INE le informe, todo lo que tenga que decidir, y que no lea lo que quiera leer", aseguró el consejero presidente. "Hace unos días dije que las trampas inéditas, que se han presentado de manera tan flagrante, pueden poner en riesgo la viabilidad de la democracia". Lo anterior luego de que el también coordinador de Comunicación Social de la Presidencia calificó de "amagos" las advertencias de Lorenzo Córdova de que el ejercicio podría anularse por las constantes irregularidades, entre ellas las 183 quejas acumuladas, de las cuales a la vez se dictaron 28 medidas cautelares ante violaciones de funcionarios públicos.

Ejercicio, en medio de choque por la organización y las trampas (La Razón de México)

La confrontación política que han mantenido durante varios meses el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) por la promoción de la consulta de revocación de mandato persistió hasta la jornada electoral que se realizó ayer... Al inicio de la consulta de revocación, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, llamó a los actores políticos a que no intervengan a favor o en contra de este ejercicio, y reiteró que si los actores políticos insistían en vulnerar las leyes electorales, empañarían la jornada de revocación de mandato... Incluso, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, dirigente nacional de Morena, arremetió en contra de los consejeros del INE, a quienes responsabilizó por la inadecuada instalación del número de casillas para consulta. Ante el reclamo de Mario Delgado, por los señalamientos sobre que el INE buscaba la nulidad de la revocación, puntualizó que a este órgano no le corresponde la nulidad del proceso. "El INE no anula elecciones; quien puede y tiene la facultad de anular elecciones es el **Tribunal Electoral** y ya calificará, a la luz del informe, todo lo que tenga que decidir", subrayó.

Oposición lo denuncia en la FEDE (Ovaciones)

Los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) denunciaron al líder de Morena, Mario Delgado ante la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales (FEDE), por el acarreo realizado durante la jornada electoral de ayer. "Dicen que no son iguales, son peores. Jamás creí ver a un presidente de un partido nacional encabezando el acarreo, violando flagrantemente la ley una y otra vez, un día sí y el otro también", señaló el perredista Ángel Ávila. En tanto, el titular de la Fede, José Agustín Ortiz Pinchetti, expuso que si se llegara a presentar un intento de solicitud de nulidad debe analizarse con mucho cuidado. El fiscal aseguró que la Fiscalía sigue abierta a la presentación de denuncias y todas ellas serán analizadas y en su caso consignadas ante el **Tribunal electoral**. ([Unomásuno](#))

Los expertos opinan (El Universal)

Aunque analistas, periodistas y ex funcionarios del entonces IFE difieren sobre un claro ganador de la consulta, coinciden en que el panorama del instituto electoral, a pesar de haber cumplido, será complicado, debido a las reformas en la materia que busca el titular del Ejecutivo. ¿Quién ganó? María Marván Laborde ex consejera IFE Perdió la democracia... José Antonio Crespo Mendoza Analista político Unos y otros dirán que ganaron. Morena dirá que triunfó por el resultado, mayor a 90%, pero es resultado de que la oposición le hizo el vacío... La guerra contra el INE va a seguir. Hay una intención de capturar al INE y al **TEPJF** con miras a 2024; así, ellos podrán decir: "ganamos "haiga sido como haiga sido".

Acarrea Mario Delgado a votantes en camioneta (Ovaciones -espacio en primera plana-)

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, habría incurrido en un delito electoral por trasladar a ciudadanos para votar en la consulta ciudadana sobre revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en una camioneta de su propiedad. El secretario ejecutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo Molina, afirmó lo anterior y subrayó que el hecho era una evidente falta a la *Ley electoral*. "Así es (es una irregularidad), está prohibido, así lo decidieron los legisladores, no el INE, está prohibido hacer promoción sobre revocación de mandato a partidos políticos, por tanto a dirigentes de partidos políticos y a funcionarios públicos", expresó. Respecto a las declaraciones y acciones de Mario Delgado, indicó que esta práctica de acarreo debe ser sancionada por el **Tribunal Electoral**.

Pulso estatal (La Razón de México)

OAXACA, Oaxaca.- "Pacto de la Moncloa" Oaxaca se convirtió en la primera entidad en donde se logra, desde el arranque mismo de las campañas, firmar un pacto de civильdad entre todos los actores involucrados en los comicios. El viernes se firmó el Acuerdo por la Integridad Electoral del Proceso Electoral 2021-2022 por todos los partidos políticos. El acuerdo, que más de uno ha dado en llamar el "Pacto de la Moncloa" local, fue rubricado por los presidentes del INE, Lorenzo Córdova, y del **TEPJF, Reyes Rodríguez**. Y como testigo de honor, el gobernador del estado, Alejandro Murat. Los firmantes se comprometieron a promover la elección en un marco de respeto "a la legalidad, transparencia y civildad cívica".

Incidentes durante jornada de consulta de revocación de mandato (*Unomásuno*)

Lorenzo Córdova.- Justo minutos antes del arranque de la consulta por revocación de mandato, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, adelantó que este proceso de inicio ha sido un éxito organizativo, y confirmó que los reiterados intentos de boicotear el trabajo de la autoridad electoral para impedir que cumplieran con un mandato constitucional, resultaron en vano. "Pese a la intensa campaña de desprecio que se ha impulsado en contra de las autoridades electorales del país, la sociedad mexicana codo a codo con su INE se apropió de nueva cuenta de este inédito ejercicio de participación ciudadana". Quiero agradecer también al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que ha acompañado y respaldado prácticamente todas nuestras decisiones blindándonos jurídica y constitucionalmente, así como todas, sin excepción, las medidas cautelares que han sido tomadas hasta ahora en el contexto de la revocación de mandato".

"Conspiración del INE; busca anular consulta" (*Basta!*)

Pese a los infructuosos intentos del INE, dirigido por Lorenzo Córdova y su segundo a bordo Ciro Murayama, para boicotear la Revocación de Mandato del Presidente AMLO, todo el día de ayer la ciudadanía mostró su interés en promover una cultura democrática en México y ratificar al Mandatario en su Desde las 8:00 horas, cientos de ciudadanos estaban listos para votar en las 57 mil 517 casillas que el INE puso en todo el país, pero el número de urnas fue casi 3 veces menor que en la elección del 2018, la cual tuvo 160 mil casillas... Ante las amenazas de Córdova, sugiriendo que el **TEPJF** anulará la revocación... "Acuso a la mayoría de este Consejo General de conspiración y rebelión en contra de las instituciones. El pueblo no va a tolerar que surja un poder que pretenda ser superior. El **Tribunal** de la historia los llamará a cuentas. Aún con ese discurso falso del presidente del INE, el pueblo seguramente le dará el respaldo al Presidente democrática de este país", refirió.

Contraproducente anular consulta: Jesús Ramírez

El vocero de la Presidencia, Jesús Ramírez Cuevas, publicó desde sus redes sociales, en caso de que el INE y el **TEPJF** pretendan anular la Consulta para la Revocación de Mandato, será el Instituto quien tendrá que reponer el ejercicio democrático, con cargo a su propio presupuesto, con base en las legislaciones electorales vigentes.

Opinión/Trascendió... (*Milenio Diario*)

Que siguiendo con el tema de la revocación, de manera preliminar se espera que Sonora sea la entidad con más votación en este ejercicio sobre la continuidad del Presidente en el cargo, pero también la que tendrá más anomalías; en contraste, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes, gobernados por el PAN, despiutan como los estados con mayor indiferencia hacia este proceso. El **Tribunal Electoral** tendrá otra bomba en su cancha.

Opinión/Ricardo Pascoe Pierce (*Excélsior*) "Anulan el revocatorio o perdemos el país"

La revocación del mandato ha abierto una crisis política de graves consecuencias y sin un horizonte definido para su resolución. El antecedente de sistemáticas, planificadas, deliberadas y constantes violaciones a la *ley electoral* por parte del Presidente de la República, de los funcionarios de su Gobierno y toda la estructura de los partidos políticos de la coalición gobernante (Morena, PVEM y PT) antes, durante y después del referéndum ha deformado su propósito constitucionalmente definido como un ejercicio estrictamente ciudadano... La continuidad de la República democrática en México está bajo amenaza. Es necesario corregir la situación que enfrentamos con la institucionalidad democrática que aún tenemos y que debemos proteger: la Constitución y los órganos constitucionales electorales, tanto el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** como el Instituto Nacional Electoral. Estos tres instrumentos democráticos deben defender al país de la amenaza que se cierne sobre su cabeza.

Opinión/Frentes Políticos (*Excélsior*) "3 "Se los dije""

A pesar de la prohibición, la maquinaria morenista utilizó toda su herramienta para promover la consulta de revocación de mandato, inclusive el mismo día de asistencia a la votación. Y, así, presenciamos lo nunca visto. El Instituto Nacional Electoral ordenó a funcionarios y dependencias borrar posteos en redes sociales

llamando a votar en revocación. La Comisión de Quejas del INE indicó que la promoción está prohibida, por lo que les dio una hora a dependencias y funcionarios para bajar las publicaciones donde llaman al voto. No es que Lorenzo Córdova, Ciro Murayama y el resto de los consejeros electorales se pongan exquisitos, es una flagrante violación a las leyes. Y esto va al **Tribunal Electoral**. Se los advirtieron...

Opinión/Carlos Kenny Espinosa Donde (*Excélsior*) “¿Viva Zapata?”

En enero, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que se habían recibido más de 10 millones de firmas pidiendo el ejercicio de revocación. Lo que desconcierta es que esta recolección de firmas fue ordenada por Andrés Manuel López Obrador y ejecutada por Morena y partidos aliados, no por la sociedad civil. Este domingo ha sido un hito en la incipiente democracia mexicana al llevarse a cabo la primera consulta constitucional para revocar el mandato a un Presidente... Lo que hemos visto en los últimos meses, además de ridículo, sería cómico, de no ser porque se juega el futuro de la democracia y sus instituciones en México. Los mismos congresistas que aprobaron su propio proyecto, al ver que no podían promover la permanencia de López, cambiaron la ley para que el mismo Presidente, partidarios y gabinete hicieran campaña. En marzo, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** reiteró el criterio en el que se prohíbe a funcionarios hacer propaganda de la revocación, dejando al INE como el único responsable de información del ejercicio de este domingo. Recordemos: ninguna instancia civil pidió la revocación de mandato.

Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “Fuego a discreción”

Terminó la jornada dedicada a la Revocación de Mandato y la ofensiva en contra de los organismos electorales, INE y **TEPJF**, entra en su etapa más violenta. A partir de hoy mismo la 4T intentará destruirlos en el corto plazo. El primer cartucho, lo usaron desde ayer, será culpar al INE de los desalentadores resultados que obtuvo el Gobierno. La ofensiva se desplegará en varios frentes, teniendo como puente de mando la *mañanera* desde donde saldrán las órdenes. La idea es que, en el 2024, mediante una reforma electoral, tengan organismos afines al partido mayoritario, organismos que no salgan con el cuento de que la ley es la ley, porque eso molesta mucho al líder máximo. La primera pregunta es cuándo estará listo para presentarse el proyecto de reforma electoral del despacho presidencial que incluye la elección directa de consejeros y magistrados y la desaparición de los legisladores plurinominales. Dos disparates mayúsculos que tienen una virtud: ponen al descubierto al talante autoritario de la propuesta.

Opinión/Redes De Poder (*Reporte Índigo*) “¿Provocación?”

A los magistrados del **Tribunal Electoral del Poder Judicial** les va a tocar analizar la controversia por la posibilidad de anular la consulta de revocación de mandato. De primera intención, nos dicen, sí habría elementos para considerar la anulación del ejercicio, pero por el componente político no se ve tan claro que el pleno se vaya a aventurar a plantearla. Los exhortos del INE no fueron suficientes para frenar los posicionamientos públicos, publicaciones en redes sociales, llamados fuera de tiempo a participar, y hasta “acarreo” el día de la votación. Todo, a pesar de la claridad que hay en la ley, lo que no deja de levantar sospechas de lo que realmente estarían buscando algunos actores políticos. ¿Se cierra realmente la controversia de la revocación? Atentos.

Opinión/José Narro Robles (*El Universal*) “¡A Cultivar La Unidad!”

Muchas son las condiciones que el país requiere para avanzar en la ruta del progreso para todos. Debemos vencer los problemas de siempre y anticipar los que se vislumbran en el horizonte. En el camino esperan, entre otros, la pobreza y la desigualdad, la falta de escolaridad y la enfermedad, la corrupción y la impunidad, el desempleo y el bajo ingreso familiar, al igual que el mediocre crecimiento económico y los niveles de violencia e inseguridad. En lo político tenemos una deuda pendiente: consolidar nuestra democracia cuya transición ha sido prolongada y ahora está amenazada por regresiones autoritarias; por el retorno de la concentración del poder, el centralismo y el desequilibrio entre los poderes públicos y los niveles de Gobierno; y por la militarización indebida. Por ello preocupa lo sucedido en las últimas semanas. En particular el tema de la revocación de mandato y, en general, el estilo personal de gobernar del Presidente en casi tres años y medio... A lo anterior hay que agregar algo muy preocupante: el desprecio

por el orden jurídico establecido. En especial el desacato de funcionarios de alto nivel de la prohibición expresa de las autoridades garantes del ejercicio: el INE y el **Tribunal Electoral**; el uso indebido de recursos públicos en favor del partido en el Gobierno; la participación en actos de proselitismo del titular de la Guardia Nacional y también la descalificación de la autoridad electoral, celebrar una supuesta estructura del INE que solo existe en el nivel de ocurrencia, mala por cierto, además de abonar en favor de la polarización...

Ex rector de la UNAM.

Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) “El financiamiento de la consulta”

Además del propio Presidente Andrés Manuel López Obrador, los gobernadores de Morena y otros afines, el líder del partido y muchos más funcionarios, también organizaciones de la sociedad civil impulsaron y financiaron, presuntamente, la consecución de firmas y el voto en la consulta de revocación de mandato que se llevó a cabo este domingo. Una vez concluido el ejercicio y confirmados los resultados pronosticados por todos los expertos: una previsible victoria del “Que siga AMLO”, pero sin la participación necesaria para hacer vinculante la consulta, tocará el INE y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** investigar las irregularidades cometidas, así como dar parte a las autoridades en caso de que se hayan cometido delitos electorales...

Opinión/Enrique Muñoz (*El Heraldo de México -versión digital-*) “Revocación de mandato, malas mañas podrían anularla”

Hoy que el tema es el resultado de la consulta de revocación de mandato, cabe recordar dos temas incluidos en la ley electoral. Uno, la participación que no llegó al 40% del padrón electoral, (37.1 millones de votos) hará que no sea vinculante y dos, las reiteradas y evidentes violaciones a la ley por parte de los organizadores de la 4T y Morena, ponen ese ejercicio en riesgo de que el **Tribunal Electoral** lo declare nulo. Recordemos que los más frecuentes delitos electorales son la presión o amenaza para votar, la amenaza de suspender beneficios de los programas sociales por no participar en eventos proselitistas (acarreo), la realización o distribución de propaganda durante la jornada electoral, o solicitar el voto a cambio de paga u otra recompensa, sólo por citar algunos. ¿Les suenan?

Opinión/Radiopasillo (*Ovaciones*) “Gana, con escasa participación”

... “¿Quieres ir a votar? ¡Yo te llevo” Al que de plano no le importó violar la ley fue a Mario Delgado Carrillo, líder nacional de Morena. En *twitter* publicó fotografías de cómo invitaba a los leales a trepar a una camioneta que él conducía para llevarlos a votar. Y eso, según la ley, se llama acarreo. Y eso, a reserva de lo que diga el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** (Trife, para más fácil) podría ser un delito. -Pero el PRI acarreó más, se escuchó como acostumbran a publicar en redes los seguidores de López Obrador, se escuchó en radiopasillo.

Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “Democracia representativa ¿INE y TEPJF?”

... AMLO: En tres ocasiones, la última de ellas como candidato a jefe de Gobierno de CdMx, custodió a Cuauhtémoc Cárdenas en la disputa por la Presidencia vs. Salinas, Zedillo y Fox, para después, en igual número de ocasiones, buscar acceder a Palacio Nacional. La primera debió ser 2006, cuando en la noche del 2 y madrugada del 3 de julio el consejero presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde (llevado a ese encargo con el voto de la partidocracia representada ante la LI Legislatura manejada por el PRIAN), anunció que a ninguno de los candidatos punteros favorecía el resultado de una elección viciada y definida por los votos de entidades como Baja California y Sonora regidas por el horario del Pacífico y el SNTE de Elba Esther Gordillo. Pese a la denuncia de fraude, acreditada por la coalición 'Por el Bien de Todos', tanto el IFE como los **magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ignoraron esos elementos para su descrédito. En el caso del **TEPJF**, sus integrantes por su *transparente quehacer en la contienda presidencial 2006 y 2012!* demandaron al Congreso un *haber de retiro* que afortunadamente fue cancelado con 438 votos en la sesión del 19 de septiembre de la Cámara de Diputados.

Opinión/Karina A. Rocha Priego (*Unomásuno*) “Llegó 10 de abril, proceso para revocación de mandato, ¿Y...?”

“No hay plazo que no se cumpla”. Tanto cacaraquear el día en que se llevaría a cabo el proceso de votación para la revocación de mandato, que ayer, 10 de abril, se cumplió y miles de ciudadanos salieron a emitir “su opinión” al respecto acercándose a las pocas urnas que el INE pudo instalar a nivel nacional.

Las denuncias

Peor aún, hace unos días ante la que fue considerada como “sistemática, dolosa, descarada e impune” violación, por parte de funcionarios públicos, de las reglas que rigen el proceso de revocación de mandato, es que el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, sostuvo que podría estar en riesgo que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** determinara anular este ejercicio, pues el INE remitiría a los **magistrados** su diagnóstico del proceso, incluidas todas las irregularidades detectadas en el organismo y que todas han sido confirmadas por la **Sala Superior**... Y aquí viene un problema más grave. Si el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** decide anular el proceso del día de ayer, tengan por seguro que a muchos de los que conforman este, les costará la cabeza, pues iniciará una encarnizada persecución en su contra y en contra de sus familias porque, seguramente, “ese no era el trato”.

Opinión/Ángel Soriano (*Diario Imagen*) “Democracia participativa”

...Turbulencias. Casi 300 denuncias contra funcionarios

El INE ha declarado que es el **TEPJF** la instancia que ha documentado cerca de 300 denuncias en contra de funcionarios públicos que abiertamente han promovido la revocación de mandato y la reforma eléctrica, siendo la principal activista la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum Pardo, seguida de los activistas Mario Delgado y Martí Batres -este secretario de Gobierno-, así como alcaldes morenistas y funcionarios capitalinos. Cuando menos hasta el sábado el **Máximo Órgano Electoral** no había decretado la cancelación de la consulta que ha consumido recursos públicos cuantiosos pese a que el INE se quejó de la falta de estos y, en consecuencia, de la reducción del número de casillas. La explicación de los alcances de la consulta no logró su objetivo y fue motivo de polarización en la sociedad mexicana, lo cual para ser la primera vez no está mal, habrá que esperar que esta práctica cuaje en los sexenios venideros y los futuros presidentes del país se sometan a esta práctica hoy motivo de disputas.

REFORMA ELECTORAL

Democracia en juego (Reporte Índigo -nota principal-)

Tras la consulta de revocación de mandato, el Presidente Andrés Manuel López Obrador podría enviar esta misma semana al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma electoral, con la cual pretende que se modifiquen desde la asignación de recursos hasta la forma en la que se elige a los consejeros del INE y a los magistrados del **TEPJF**; aún sin conocer el contenido, el anuncio ya ha provocado reacciones a favor y en contra... Por primera vez en la historia de México, es el Poder Ejecutivo el que busca sacar adelante una reforma en materia electoral que significaría modificar no solo las instituciones autónomas como el Instituto Nacional Electoral (INE) o el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, sino la forma en que los mexicanos ejercen sus derechos político-electORALES. De acuerdo con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, su propuesta de iniciativa de reforma electoral la presentará al Congreso de la Unión esta semana, ya concluida la consulta de Revocación de Mandato. A pesar de que el documento aún no se conoce a detalle, el primer Mandatario del país adelantó desde su conferencia *mañanera* algunas de las modificaciones que pretende implementar, entre las que destacan: la reducción de diputados y senadores plurinominales, la disminución del presupuesto de los partidos políticos y del INE, así como un nuevo modelo para seleccionar a los consejeros y **magistrados electORALES** mediante el voto popular. Según lo que explicó López Obrador respecto a esto, los poderes Ejecutivo, Legislativo y **Judicial** presentarán 20 candidatos cada uno para tener un total de 60 ciudadanos con paridad de género y quien tenga la mayor cantidad de votos emitidos por parte de la ciudadanía, sería el o la nueva presidenta del INE.

[Advierten que tras la consulta discurso contra INE se recrudecerá \(El Economista\)](#)

La baja participación de la ciudadanía en la consulta de Revocación de Mandato sería ocupada como argumento para la reforma política - electoral que busca el titular del Ejecutivo federal, Andrés Manuel López Obrador, advirtieron ex consejeros electorales. Para Arturo Sánchez Gutiérrez, ex consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) este organismo autónomo realizó un trabajo satisfactorio durante la jornada de participación ciudadana, consideró que el primer acierto fue romper con las cadenas de noticias falsas que circularon... Por su parte, Marco Antonio Baños Martínez, también ex consejero del órgano nacional electoral resaltó que a pesar de ser una institución muy "lastimada, golpeada y enfrentada con el Gobierno" demostró ser sólida, profesional y capaz de cumplir con estos retos.

[Cambios a leyes](#)

Ambos especialistas reconocieron que aunque la participación ciudadana era acorde a las expectativas del oficialismo, esto sería considerado por el Gobierno como un logro de los votantes y no del INE. En contraparte, lo que salió mal tiene la responsabilidad recae en su totalidad en el Instituto Electoral. "El resultado de la revocatoria es el catalizador de la reforma electoral con la independencia del número de votos, sean muchos o pocos, el Presidente de la República va a culpar de todo lo que se le ocurra al INE y al TEPJF". Con lo que se refiere a la reforma electoral que plantea el Ejecutivo federal los ex consejeros detallaron que es importante conocer a profundidad estos cambios.

[Opinión/Eliseo Rosales Avalos \(El Economista\) "Que los consejeros electorales no perciban salario"](#)

El gran provocador Andrés Manuel López Obrador con su estilo cansino señaló que presentará una reforma electoral para que "sea el pueblo el que elija a los consejeros electorales del INE y a los **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**". Todos coincidimos que el proceso de selección de consejeros del INE está agotado, el sistema de botín de los partidos políticos ha tenido resultados desastrosos, desde la apresurada renuncia del consejero presidente Luis Carlos Ugalde, hasta la cancelación y reposición de los procesos para la selección de los consejeros por la Cámara de Diputados... Es inaceptable que sean los poderes: Ejecutivo (partidos políticos), Legislativo (partidos políticos) y **Judicial** (digamos "independiente") quienes propongan a los consejeros electorales.

[Opinión/Eduardo Ramírez \(El Universal -versión digital-\) "Ejecutivo plantea reforma político electoral"](#)

México es una República representativa y democrática y, concibiendo que la democracia es una forma de gobierno y la organización del poder político, "el pueblo no solo es el objeto del gobierno sino también el sujeto que gobierna". Así, el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y **Judicial**. Para la integración de los dos primeros, se llevan a cabo elecciones de manera libre, auténticas y periódicas, atendiendo lo dispuesto por nuestra Constitución Política y los ordenamientos de la materia. Por su parte, el **Poder Judicial** está conformado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, un **Tribunal Electoral, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Colegiados de Apelación y en Juzgados de Distrito**, y los integrantes de estos órganos jurisdiccionales son nombrados a propuesta, generalmente del titular del Poder Ejecutivo y ratificados por el Poder Legislativo Federal. Hace un par de semanas el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador dio a conocer sobre su próxima reforma política electoral que enviará al Congreso.

[ACUERDO](#)

[Acuerdo/TEPJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General de la Comisión de Administración del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** que autoriza la reincorporación presencial del personal adscrito a las Áreas de Apoyo Administrativo, Áreas de Apoyo Técnico-Jurídico y Órganos Auxiliares de la Comisión de Administración, a las actividades laborales, bajo los protocolos de seguridad sanitaria que permitan salvaguardar la salud del personal del **Tribunal Electoral**.

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICA

Dan a AMLO la mitad de votos del 2018

Entre 14 y 16 millones de mexicanos votaron ayer a favor de que el Presidente AMLO concluya su mandato en septiembre de 2024. ([Reforma](#))

Se queda AMLO sin apoyo de 16 millones de votantes

Todo indica que no hubo “amor con amor se paga”, frase recurrente del Presidente AMLO, quien siempre apela a ello para según él, sentirse respaldado por la gente que le dio el triunfo en las elecciones presidenciales de 2018. ([Diario de México](#))

El 83% da la espalda a la convocatoria de López Obrador

Los primeros resultados de la consulta de revocación de mandato confirman un claro apoyo al Presidente de México, AMLO, cercano a 90% por el “sí” a que continúe la gestión del tabasqueño; sin embargo, son las primeras proyecciones que arroja el INE — que aún no son definitivas— y será durante este lunes cuando se confirme el dato. ([Publimetro](#))

Seguirá en el cargo; votó 18%

Entre 15.7 y 16.8 millones de ciudadanos habrían participado en la consulta de revocación de mandato, con una estimación de entre 90.3% a 91.9% de opiniones a favor de la continuidad del Presidente López Obrador. ([Excélsior](#))

“Democracia debe ser un hábito”, AMLO

Tras participar en el ejercicio de Revocación de Mandato, el Presidente AMLO aseguró que el mejor sistema político es la democracia, la cual debe convertirse en un hábito entre los mexicanos. ([El Heraldo de México](#))

Oposición: se usó el proceso para “ratificar” al Presidente

Las dirigencias nacionales del PAN, PRD y PRI criticaron el ejercicio sobre la revocación de mandato presidencial, al acusar que Morena y el Gobierno federal lo convirtieron en un proceso de “ratificación”. ([La Jornada](#))

Autogol y burla: PAN y PRI, Morena: AMLO “se rayó” con ese nivel de participación

La consulta popular sobre la revocación del mandato del Mandatario AMLO generó distintas reacciones entre la oposición, la Iglesia católica e incluso en redes sociales. ([Milenio Diario](#))

Califica PAN al sondeo como una “imposición con un circo y teatro”

Marko Cortés Mendoza, dirigente nacional del PAN, señaló que después de todo el “circo, morena y teatro” protagonizado por el mismo gobierno federal, de no conseguir que participe el 40% de electores y tener menos de 30 millones de votos que obtuvieron en 2018, que expresen que siga el Presidente. ([Diario de México](#))

El PAN y el PRD acusan a Mario Delgado de “acarreo”

Los partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional presentaron sendos recursos ante la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral contra el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, por haber incurrido en acarreo de votantes, pues transportó a ciudadanos a las casillas. ([La Jornada](#))

Consulta desangelada, pese al activo acarreo

La revocación de mandato llegó y se efectuó sin sobresaltos, con poca afluencia en casillas, también con las reprimendas de la autoridad electoral y la sordera de los funcionarios que decidieron no atender la ley. ([La Crónica de Hoy](#))

4T celebra “triunfo” y critica al instituto

Los 18 gobernadores afines a la Cuarta Transformación celebraron la realización de la consulta ciudadana de revocación de mandato este domingo 10 abril, pero culparon al INE por la poca participación ciudadana. ([ContraRéplica](#))

Mandatarios de Morena: triunfó la democracia participativa

La jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, junto con los 17 gobernadores militantes de Morena, calificó de un éxito y un triunfo de la democracia participativa la consulta nacional sobre la revocación de mandato, pese a los obstáculos del INE. ([La Jornada](#))

Apoyo de gobernadores, vítores al Mandatario desde Macuspana, su tierra natal

Este domingo, 20 gobernadores votaron en la consulta de revocación de mandato del Presidente AMLO, 18 emanados de partidos afines al poder y dos de oposición. ([Milenio Diario](#))

Aporta CDMX más de 1 millón de votos

La CDMX aportó más de un millón de votos a la consulta de revocación de mandato del Presidente AMLO. ([El Universal](#))

Perfilan debate intenso por reforma energética

Diputados de oposición y oficialistas prevén que el debate de este lunes en comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Energía de la Cámara baja, para aprobar la reforma energética sea muy intenso, pero a la vez fructífero. ([24 Horas](#))

Anuncia el PRI su rechazo a la reforma eléctrica

La dirigencia nacional del PRI cerró filas e instruyó a sus legisladores federales votar en contra de la reforma eléctrica del Presidente López Obrador, que se discutirá esta semana en la Cámara de Diputados. ([El Financiero](#))

Pedro Sánchez solicita al Presidente de Cantabria que sea mediador con México

El gobierno de España, encabezado por Pedro Sánchez, pidió al Presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, catalogado por AMLO como uno de los mejores políticos del mundo, mediar en las relaciones de ese país con México. ([Milenio Diario](#))

“Vivas se las llevaron, vivas las queremos”

El coraje y la impotencia por las desapariciones de mujeres en Nuevo León rebasaron a las manifestantes, quienes subieron de tono sus protestas y quemaron una de las puertas de Palacio de Gobierno. ([Excélsior](#))

ECONOMÍA

Sader y CNA van por más productividad contra inflación

La Sader, junto con los subsectores bovino, porcino y avícola, acordó cerrar filas para incrementar la productividad, reducir la inflación, contrarrestar el impacto en costos de producción y cumplir con el abasto del mercado nacional e internacional. ([La Razón de México](#))

Salario real contractual creció 0.5% en marzo

Las revisiones salariales en el cierre del primer trimestre del año tuvieron una ligera recuperación. De acuerdo con datos de la STPS, en marzo el personal sindicalizado en México logró un incremento salarial de 8.1% en promedio, el aumento nominal más alto desde septiembre de 2001. ([El Economista](#))

Economía va este año por acuerdos con Ecuador, Brasil GB y Corea del Sur

Con el objetivo de reactivar la economía de México, el Gobierno federal considera clave fortalecer y consolidar este año la relación con Reino Unido, Corea del Sur, Ecuador y Brasil mediante la actualización y formalización de nuevos tratados de libre comercio (TLO). ([Milenio Diario](#))

Semana Santa rentable

Las vacaciones de Semana Santa movilizarán a más de 10 millones de turistas por los principales destinos de México. ([Excélsior](#))

La mayoría no saldrá de viaje en Semana Santa

Casi seis de cada 10 mexicanos no saldrán de vacaciones durante la Semana Santa de 2022, reveló una encuesta publicada por la consultoría de investigación y comunicación *Grupo Impacto*. ([Publimetro](#))

INTERNACIONAL

Guerra mundial si la OTAN ataca en Ucrania: Italia

Miles de civiles abandonaron ayer el este de Ucrania desde Kramatorsk, donde un ataque con misil dejó más de 50 muertos y un centenar de heridos el viernes pasado. ([La Jornada](#))

Ofensiva contra Donbás, Prevén más atrocidades con nuevo general ruso en Kiev

La esperada gran ofensiva de Vladímir Putin en el Donbás parece cada vez más cerca. La reagrupación de tropas rusas en el este de Ucrania y los bombardeos en esta zona se han intensificado en las últimas horas. ([Milenio Diario](#))

Macron y Le Pen, a segunda vuelta

Emmanuel Macron y Marine Le Pen repetirán en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales francesas su duelo de 2017, después de que la primera ronda de ayer dejara al Presidente saliente con un margen de ventaja algo mayor al previsto por las encuestas, pero con un gran avance de la ultraderecha. ([El Universal](#))

COLUMNAS POLÍTICAS

TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿YA ESTÁ contento el Presidente con su jueguito de la revocación? ¿Ya podemos pasar a hablar de cosas realmente importantes? Por ejemplo, sería bueno que alguien le explicara cómo es que su iniciativa de contrarreforma eléctrica atenta, por lo menos, contra seis capítulos del T-MEC y del acuerdo comercial con la región Asia Pacífico, el TIPAT.

LA TITULAR de Economía, Tatiana Clouthier, se ha salido por la tangente, diciendo que hasta que no se apruebe la reforma no podrá opinar sobre el asunto. Como si no hubiera en toooda la dependencia a su cargo alguien que pudiera cotejar la iniciativa con los acuerdos comerciales vigentes.

HACE APENAS unos días, México volvió a convertirse en el primer socio comercial de Estados Unidos. La recuperación económica de México, lo saben bien en Hacienda, podría ir colgada del dinamismo económico del vecino. Es evidente que lo que menos necesita México es iniciar una larga guerra jurídica y comercial con su más importante socio. Es de sentido común... algo que por lo visto no abunda en Palacio Nacional.

POR CIERTO que en las benditas redes sociales, un grupo de tuiteros se dio a la tarea de ponerse en contacto con todos y cada uno de los diputados de oposición, para preguntarles si se comprometían a votar en contra de la iniciativa presidencial de contrarreforma eléctrica.

EL RESULTADO fue que los 113 panistas, los 24 de Movimiento Ciudadano, los 72 priistas y los 15 del PRD, prometieron no apoyar el mamotretro que esta semana intentarán pasar Morena y sus aliados. A ver si es cierto que cumplen. Por lo pronto desde hoy habrá que poner especial vigilancia en San Lázaro, pues un nutrido grupo de morenistas está organizando una manifestación de apoyo a la contrarreforma constitucional, que más bien suena a intento de bloqueo para que no puedan entrar los legisladores de oposición. A ver cómo se ponen las cosas.

LA BUENA NOTICIA es que ayer quedó demostrada la eficacia y eficiencia del Instituto Nacional Electoral, pues a pesar de todas las adversidades, sacó adelante el ejercicio de revocación de mandato. Ni los ataques presidenciales, ni el recorte presupuestal, ni los desplantes de la 4T lograron frenar el funcionamiento de la maquinaria democrática.

LA MALA NOTICIA es que pese a este logro del INE, ya desde anoche Mario Delgado y otros personajes de la camorra morenista dejaron en claro que van por la demolición del instituto. Sería interesante saber de dónde viene tanto odio.

QUIEN no debe estar muy contenta es Claudia Sheinbaum, pues le volvió a fallar al Presidente. La votación en la Ciudad de México, con todo y el enorme acarreo, quedó por debajo de lo que se esperaba. Tal vez en Bucareli, en la Cancillería y en el Senado alguien esté muy, pero muy divertido. ([Reforma](#))

BAJO RESERVA

El PRI pasara por la guillotina a quien Vote por la reforma de AMLO. El PRI no ha guardado la guillotina que utilizó hace unos días para cortarle la cabeza y eliminar de sus filas al embajador de México ante el Gobierno español, Quirino Ordaz, por haber aceptado ese cargo diplomático en la autollamada Cuarta Transformación. Ahora, el Consejo Político Nacional amenaza con expulsar a quienes voten en favor de la iniciativa presidencial de Reforma Eléctrica o se ausenten de la votación. Nadie podrá llamarse a sorpresa. En la sesión virtual del Consejo Político, nos dicen, se dejó en claro que la Comisión de Justicia Partidaria iniciará en automático el proceso de expulsión contra aquellas diputadas o diputados que desacaten la orden de votar en contra de la propuesta oficial de reforma eléctrica. Lo que nos hacen ver es que quizá los priistas no estén seguros de la disciplina de su bancada, pues para qué preparar la guillotina...

Piden a la Fiscalía investigar a Mario Delgado

La Unidad Técnica de lo Contencioso revisó de inmediato la queja que el PAN y el PRD interpusieron en contra del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, a quien se acusa de no solamente promover el voto en la consulta popular, sino de llevar a personas a sufragar. En un acuerdo preliminar, el Instituto Nacional Electoral prevé dar vista a la Fiscalía Especial contra Delitos Electorales para que investigue el caso, alertando que, de encontrar culpa, se prevé, incluso hasta cárcel.

CNTE, el que a dos amos sirve...

Nos platican que varios senadores de Morena que son líderes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) dividieron sus lealtades entre el movimiento magisterial y la consulta de revocación de mandato. El michoacano Casimiro Méndez no publicó en sus redes sociales nada del gremio que dice apoyar y de las manifestaciones frente a Palacio Nacional por el incumplimiento de su inquilino a varios acuerdos, pero también, se abstuvo de presumir el ejercicio promovido por el presidente López Obrador. Otros, como Elí César Cervantes, de San Luis Potosí, posteó foto después de votar y se abstuvo de comentar las protestas de la Coordinadora a la que pertenece. Dice el dicho: el que a dos amos sirve, con alguno queda mal.

El AICM, por algo Se empieza

Si usted ha tenido la mala fortuna de ser víctima del mal funcionamiento del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, le comentamos que la terminal aérea desembolsó más de 4 millones de pesos para el tapizado de asientos en las salas de última espera. Sin embargo, persisten los problemas logísticos que generan retrasos, así como grandes deterioros en la infraestructura. Si usted es de los que tiene que pasar largas horas en espera de que su vuelo salga, al menos lo podrá hacer en un asiento con tapicería nueva. Por algo se empieza. ([El Universal](#))

RAYUELA

Un fantasma recorre Europa y ahora se instala en Francia. Es el fantasma de la xenofobia y el racismo. ([La Jornada](#))